

La Gaceta



DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXLVI TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

MIÉRCOLES 13 DE MARZO DEL 2024.

NUM. 36,484

Sección A

Poder Legislativo

DECRETO No. 15-2024

EL CONGRESO NACIONAL,

CONSIDERANDO: Que la Constitución de la República en su Artículo 172 establece que “Toda riqueza antropológica, arqueológica, histórica y artística de Honduras forma parte del Patrimonio Cultural de la Nación. La Ley establecerá las normas que servirán de base para su conservación, restauración, mantenimiento y restitución, en su caso. Es deber de los hondureños velar por su conservación e impedir su sustracción, los sitios de belleza cultural, monumentos y zonas reservadas, estarán bajo la protección del Estado”.

CONSIDERANDO: Que de conformidad al Artículo 340 de la Constitución de la República, se declara de utilidad y necesidad pública la explotación técnica y racional de los Recursos Naturales, asimismo la reglamentación de su aprovechamiento, de acuerdo con el interés social, fijando las condiciones de su otorgamiento a los particulares porque constituye el patrimonio de los hondureños la industria y el comercio en pequeña y gran escala para lo cual su protección es objetivo de ley.

CONSIDERANDO: Que Honduras desde tiempos coloniales ha sido conocida, como un país poseedor de grandes depósitos de diferentes variedades de Ópalos y que mediante Decreto

SUMARIO

Sección A

Decretos y Acuerdos

PODER LEGISLATIVO

Decretos Nos. 15-2024, 17-2024

A. 1 - 4

Sección B

Avisos Legales

Desprendible para su comodidad

B. 1 - 32

Legislativo No.119-2008 del 9 de septiembre del 2008, publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” en la Edición número 31,805 en fecha 7 de enero del 2009, donde se crean áreas reservadas exclusivamente para la explotación de Ópalo en Honduras por los residentes de las zonas del departamento de Lempira, con el objetivo de mantener los beneficios económicos únicamente entre las comunidades involucradas.

CONSIDERANDO: Que el Ópalo Hondureño es una Gema Única de incomparable belleza natural, que solamente cinco (5) países en el mundo son poseedores de depósitos de tanta variedad de Ópalos como el hondureño y además se encuentra localizado en una región geográfica pequeña, el departamento de Lempira, que posee la disponibilidad de las variedades de esta Gema Preciosa que representan una gran demanda a nivel mundial, por lo menos cinco (5) de éstas, tales como el famoso Ópalo Matriz Negro, siendo la más prometedora.

CONSIDERANDO: Que existe una conciencia en el mercado de Gemas a nivel mundial y de la existencia de Honduras

como un potencial proveedor de Gemas de Ópalo de muy buena calidad, tomando en cuenta que actualmente se explota, procesa y transforma dicho mineral solo con fines artesanales en el territorio nacional, aún no encontrándose posicionado en el mercado internacional pese a su alto valor, calidad y precio de mercado a nivel mundial.

CONSIDERANDO: Que es deber del Estado establecer los mecanismos para la protección, resguardo y conservación de la cultura en todos sus aspectos con la finalidad de fortalecer el desarrollo del país.

CONSIDERANDO: Que de conformidad al Artículo 205 Atribución 1) de la Constitución de la República, es potestad del Congreso Nacional: Crear, decretar, interpretar, reformar y derogar las leyes.

POR TANTO,

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Declarar el **ÓPALO MATRIZ NEGRO** como "**GEMA NACIONAL**" con el objetivo de crear de esta piedra preciosa, única en el mundo, patrimonio nacional por su importancia, belleza, precio y valor cultural insigne de nuestra patria.

ARTÍCULO 2.- *Declárese de interés nacional, la industrialización, fabricación, procesamiento, comercialización y tallado del **ÓPALO MATRIZ NEGRO "GEMA NACIONAL"** cuya existencia como recurso natural en Honduras es única en el mundo.*

ARTÍCULO 3.- Debido a su importancia y con el propósito de proteger la industria y economía nacional, se faculta e instruye al Instituto Hondureño de Geología y

Minas (INHGEOMIN), para que cree un Programa de Apoyo y Fomento a las actividades relacionadas a la cadena de valor del Ópalo como mineral y como piedra preciosa, en conjunto con la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional y el Instituto Hondureño de Turismo.

ARTÍCULO 4.- Se instruye al Instituto Hondureño de Geología y Minas (INHGEOMIN) reglamentar el Decreto Legislativo No.119-2008 de fecha 9 de septiembre del 2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta", en la Edición número 31,805, en fecha 7 de enero del 2009, tomando en consideración toda la cadena de valor del Ópalo y su declaratoria del **ÓPALO MATRIZ NEGRO "GEMA NACIONAL"** a efecto de reglamentar la transformación del mineral, garantizando que el porcentaje de exportación de la Gema Hondureña cortada, pulida, brillada, procesada, transformada y embellecida, sea superior al que podría exportarse el Ópalo negro en bruto.

La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
 DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA
 PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

EDIS ANTONIO MONCADA
 Gerente General

SULY YADIRA ANDRADE GUTIERREZ
 Coordinadora y Supervisora

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS
 E.N.A.G.

Colonia Miraflores
 Teléfono/Fax: Gerencia 2230-2520, 2230-1821
 Administración: 2230-3026

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

ARTÍCULO 5.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial “La Gaceta”.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los veintiuno días del mes de febrero de dos mil veinticuatro.

LUIS ROLANDO REDONDO GUIFARRO
PRESIDENTE

LUZ ANGÉLICA SMITH MEJÍA
SECRETARIA

LINDA FRANCÉS DONAIRE PORTILLO
SECRETARIA

Al Poder Ejecutivo.
Por Tanto: Ejecútese.

Tegucigalpa, M.D.C., 28 de febrero de 2024.

IRIS XIOMARA CASTRO SARMIENTO
PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS
DESPACHOS DE RECURSOS
NATURALES Y AMBIENTE

Poder Legislativo

DECRETO No. 17-2024

EL CONGRESO NACIONAL,

CONSIDERANDO: Que la Constitución de la República de Honduras en su Artículo 59 establece que “La persona humana es el fin supremo de la sociedad y del Estado. Todos tienen la obligación de respetarla y protegerla. La dignidad del ser humano es inviolable”.

CONSIDERANDO: Que es menester que el Estado de Honduras adopte medidas legislativas para cumplir las recomendaciones en materia ambiental, como la sugerida en el Examen Periódico Universal (EPU) que recomendó al Estado de Honduras seguir dando prioridad a los esfuerzos encaminados al reconocimiento y la protección de los periodistas y los defensores de los Derechos Humanos.

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto Legislativo No.62-2022 del 27 de Mayo de 2022, publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” de fecha 18 de Junio de 2022, se elevó a la luchadora social y ambientalista hondureña **BERTHA ISABEL CÁCERES FLORES** a la Categoría de Heroína Nacional.

CONSIDERANDO: Que conforme al Artículo 205, Atribución 1) de la Constitución de la República, es potestad del Congreso Nacional: Crear, decretar, interpretar, reformar y derogar las leyes.

POR TANTO,

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Reformar el Artículo 4 del Decreto No. 62-2022, del 27 de Mayo de 2022, publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” de fecha 18 de Junio de 2022, contentivo de Elevar a la luchadora social y ambientalista hondureña **BERTHA ISABEL CÁCERES FLORES** a la Categoría de Heroína Nacional, el cual debe leerse de la siguiente manera:

*“ARTÍCULO 4.- Ordénese al Banco Central de Honduras (BCH) para que en las nuevas emisiones del billete de denominación de Doscientos (200) Lempiras, se incluya la imagen de la compañera **BERTHA ISABEL CÁCERES FLORES**, junto con la frase ¡Despertemos humanidad! ¡Ya no hay tiempo!”.*

ARTÍCULO 2.- El presente Decreto entrará en vigencia el día de su publicación en el Diario Oficial “LA GACETA”.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los veintiuno días del mes de febrero de dos mil veinticuatro.

LUIS ROLANDO REDONDO GUIFARRO
PRESIDENTE

LUZ ANGÉLICA SMITH MEJÍA

SECRETARIA

LINDA FRANCÉS DONAIRE PORTILLO

SECRETARIA

Al Poder Ejecutivo.

Por Tanto: Ejecútese.

Tegucigalpa, M.D.C., 28 de febrero de 2024.

IRIS XIOMARA CASTRO SARMIENTO

PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

EL SECRETARIO DE ESTADO EN

EL DESPACHO DE EDUCACIÓN

Sección "B"



**COMISION INTERINSTITUCIONAL DE
TRANSICION
MUELLE DE CABOTAJE
LA CEIBA, ATLÁNTIDA**

Aviso de Licitación Pública

**COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE
TRANSICIÓN DEL MUELLE DE CABOTAJE
PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA-
CITMC-01-2024**

1. La Municipalidad de La Ceiba, en el marco del Fortalecimiento en la prestación de Servicios de La Comisión Interinstitucional de Transición del Muelle de Cabotaje (CITMC) de La Ceiba, invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública No. LPN-CITMC-02-2023 a presentar ofertas selladas para:

"Adquisición de 1 Vehículo Pick Up, Doble Cabina, 4x4 (Doble tracción), transmisión mecánica, para Uso de la Comisión Interinstitucional de Transición del Muelle de Cabotaje (CITMC) de La Ceiba"

2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de fondos propios de la Comisión Interinstitucional de Transición del Muelle de Cabotaje (CITMC) de La Ceiba.

3. La licitación se efectuará, conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

4. Los Documentos de Licitación están disponibles y serán gratuitas.

5. Se establece como fecha de inicio el día lunes uno (01) de marzo del 2024, hasta el día jueves cuatro (04) de abril del mismo año, para retirar los pliegos o bases de licitación.

6. Las ofertas deberán presentarse, a más tardar a las 10:00 a.m. del día viernes cinco (05) abril del 2024.

7. Los actos establecidos en los numerales 3, 4, 5 y 6, se efectuarán en la siguiente dirección: En las Oficinas de La Gerencia General del Muelle de Cabotaje, La Ceiba Atlántida, Honduras C.A.

8. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, en la misma fecha a las 10:10 a.m. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por un monto equivalente al menos del 3% del monto total de su Oferta y con una vigencia mínima de noventa (90) días.

La Ceiba, departamento de Atlántida, 01 de marzo del año
2024.

**ING. BADER ABRAHAM DIP ALVARADO
PRESIDENTE**

**COMISION INTERINSTITUCIONAL DE
TRANSICIÓN DEL MUELLE DE CABOTAJE**

13 M. 2024



AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

República de Honduras

**COMISIÓN NACIONAL DE DEPORTES,
EDUCACION FISICA Y RECREACIÓN
(CONDEPOR)**

**CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS TIPO FÚTBOL 11
CON GRAMA SINTÉTICA Y CONSTRUCCIÓN DE
CANCHAS MULTIUSO EN LOS DEPARTAMENTOS
DE FRANCISCO MORAZÁN Y CORTÉS.**

LPN-CONDEPOR-001-2024

La **Comisión Nacional de Deportes Educación Física y Recreación (CONDEPOR)**, invita a las empresas constructoras interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. LPN-CONDEPOR-001-2024 a presentar ofertas selladas para el Proyecto **CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS TIPO FÚTBOL 11 CON GRAMA SINTÉTICA Y CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS MULTIUSO EN LOS DEPARTAMENTOS DE FRANCISCO MORAZÁN Y CORTÉS.**

1. El plazo de ejecución de las Obras, contados a partir de la fecha señalada en la orden de inicio es: **150 días calendario para cada lote.**
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de Fondos Nacionales.

3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

4. Los interesados podrán adquirir el Pliego de Condiciones de la presente licitación a partir del día **miércoles 07 de febrero del 2024**, en la Unidad de Licitaciones, oficinas administrativas primer nivel del Estadio "Héctor Chochi Sosa" en el Complejo Deportivo "José Simón Azcona" en este caso deben traer un dispositivo USB, acompañando una nota de solicitud debidamente firmada y sellada por el representante legal de la empresa dirigida al Comisionado Presidente de la Comisión Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación (CONDEPOR) Mario Antonio Moncada Godoy, también podrán obtenerlo descargándolo de la plataforma Honducompras (www.honducompras.gob.hn), además, podrán ser solicitados vía correo electrónico, a la dirección: licitaciones@condepor.gob.hn; en caso de optar por descargar el pliego de condiciones de la plataforma honducompras, deberán de notificarlo al correo antes indicado, manifestando la intención de participar, para efectos de registro.- La empresa que no se registre previamente no podrá recibir oportuna y oficialmente las enmiendas, adendum o circulares que se emitan por CONDEPOR.

5. **VISITA TÉCNICA:** Se tiene programada una visita de campo con carácter obligatorio (se pasará lista de asistencia) de acuerdo a la siguiente programación y puntos de partida desde donde se dará inicio a las diferentes ubicaciones de visita:

LOTE No.	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	TIPO CANCHA	FECHA, HORA Y LUGAR DE REUNIÓN
Lote 2	Francisco Morazán	Cedros	1 Cancha Multiuso	jueves 15 de febrero del 2024 a las 10:00 a.m. teniendo como punto de partida la alcaldía de Cedros.
		Marale	1 Cancha Multiuso	
Lote 4	Cortés	Chamelecón	1 Cancha Multiuso	viernes 16 de febrero del 2024 a las 9:30 am teniendo como punto de partida la alcaldía de Santa Cruz de Yojoa.
		Santa Cruz De Yojoa	1 Cancha Tipo Futbol 11 Con Grama Sintética	
Lote 5	Cortés	La Lima	1 Cancha Tipo Futbol 11 Con Grama Sintética	viernes 16 de febrero del 2024 a las 2:00 p.m. teniendo como punto de partida la alcaldía de Choloma.
		Choloma	1 Cancha Tipo Futbol 11 Con Grama Sintética	

Se extenderá constancia de la visita de campo a presentarse con la oferta.

6. Las Ofertas deberán presentarse a más tardar a las **10:00 a.m. del día miércoles 28 de febrero de 2024**; Ofertas electrónicas NO serán permitidas, las ofertas que se reciban después de la fecha y hora indicada serán devueltas sin abrirse a los oferentes, consignándose en el Acta de Apertura de Ofertas. Acto seguido, las ofertas, se abrirán en presencia de los oferentes y/o representantes que deseen asistir en **la Sala de Juntas de las oficinas de la Comisión Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación (CONDEPOR), Dirección Física es en: Complejo Deportivo “José Simón Azcona”, Estadio “Héctor Chochi Sosa”, Tegucigalpa, M.D.C., a las 10:10 a.m. del día miércoles 28 de febrero de 2024.** Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una

Garantía de Mantenimiento de Oferta en original por un monto igual al 2% del monto ofertado, con una vigencia de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la apertura de ofertas, de acuerdo a lo establecido en los Datos de la Licitación (DDL) del Documento de Licitación.

Tegucigalpa, M.D.C., 07 de febrero del 2024.

MARIO ANTONIO MONCADA GODOY
COMISIONADO PRESIDENTE DE LA COMISION
NACIONAL DE DEPORTES, EDUCACIÓN FÍSICA Y
RECREACIÓN (CONDEPOR).

13 M. 2024

PODER JUDICIAL

JUZGADO DE LETRAS
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

AVISO

El infrascrito, Secretario Adjunto del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo 50 de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha veintisiete(27)de abril de dos mil veintitrés(2023), compareció a este Juzgado el ciudadano **LUIS FERNANDO LÓPEZ SILVA**, quien confirió poder a los Abogados **MIGUEL ANTONIO VILLELA TREJO Y LUIS FERNANDO DE JESÚS RIVERA AVILÉS**, interponiendo demanda en materia de personal con orden de ingreso **0801-2023-00548**, contra el Estado de Honduras, a través del **INSTITUTO HONDUREÑO DE TRANSPORTE TERRESTRE**. Para que se declare la nulidad de un acto administrativo de carácter particular de la administración pública manifestado en la acción de personal No. 744 de fecha 30 de marzo del 2023, emitida por el Instituto Hondureño del Transporte Terrestre (IHTT). Por haber sido dictado prescindiendo total y absolutamente del procedimiento establecido, se declare que el mismo no es conforme a derecho por infringir el ordenamiento jurídico, se reconozca una situación jurídica individualizada y la adopción de medidas necesarias para su pleno restablecimiento como ser: 1) el reintegro al trabajo en igual o mejores condiciones; 2) el pago de salarios dejados de percibir a título de daños y perjuicios desde la fecha de mi cancelación ilegal hasta la fecha en que se ejecute la sentencia; y, 3) el pago de los demás derechos que se produzcan durante la secuela del juicio, se manifiesta expresamente la voluntad de cumplir los requisitos exigidos por la ley a efecto de subsanar cualquier defecto procesal que contenga la presente demanda y demás actos procesales que deriven del presente proceso, de conformidad a lo establecido en el artículo 20 del Código Procesal Civil, se proponen medios de prueba documentales, se acompañan documentos, poder.

ABG. JUAN ERNESTO GARCIA ALVAREZ
SECRETARIO ADJUNTO

13 M. 2024

PODER JUDICIAL

JUZGADO DE LETRAS
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

República de Honduras, C.A.

AVISO

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes. **HACE SABER:** Que en fecha treinta (30) de marzo del año dos mil veintitrés (2023), compareció ante este Juzgado el abogado **LUIS FERNANDO DE J. RIVERA AVILES** en representación de la señora **AURORA MARGARITA BARAHONA AVILA**, incoando demanda contencioso administrativa en materia personal con orden de ingreso número **0801-2023-00440**, contra del Estado de Honduras a través de la **SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN**, para que se declare la nulidad de un acto administrativo de carácter particular por haber sido dictado prescindiendo total y absolutamente del procedimiento establecido consistente en el **Acuerdo de Cancelación por Cesantía no. 252-2023**, emitido por la Secretaría Gobernación, Justicia y Descentralización (SGJD).- Se declare que el mismo no es conforme a derecho por infringir el ordenamiento jurídico.- Se reconozca una situación jurídica individualizada y la adopción de medidas necesarias para su pleno restablecimiento como ser: 1) el reintegro al trabajo en iguales o mejores condiciones; 2) el pago de salarios dejados de percibir a título de daños y perjuicios desde la fecha de mi cancelación ilegal hasta la fecha en que se ejecute la sentencia; y, 3) el pago de los demás derechos que se produzcan durante la secuela del juicio.- Se manifiesta expresamente la voluntad de cumplir los requisitos exigidos por la ley a efecto de subsanar cualquier defecto procesal que contenga la presente demanda y demás actos procesales que deriven del presente proceso, de conformidad a lo establecido en el artículo 20 del Código Procesal Civil.- Se proponen medios de prueba documentales.- Se acompañan documentos.- Poder.

HAMELIN FANUEL ÁVILA GARCIA
SECRETARIO, POR LEY

13 M. 2024

**PODER JUDICIAL
JUZGADO DE LETRAS
FISCAL ADMINISTRATIVO**

AVISO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras Fiscal Administrativo, en aplicación del artículo 50 de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha 24 de enero del año 2023, comparece el Abogado Carlos Alfonso Fortín Lardizábal, representante procesal de la sociedad Farmacia del Ahorro número veintisiete, S.A., interpuso demanda ante este Juzgado con orden de ingreso **No.0801-2023-00003 fiscal**, contra el Estado de Honduras a través de la Secretaría de Finanzas, incoando demanda demanda Fiscal administrativa para que se declare la nulidad de un Acto Administrativo de carácter particular emitido por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas. Se solicita suspensión del acto impugnado.- Recibimiento del proceso a prueba.- Acompañó documentos. Se acredita representación procesal. Se delega poder.

**MARGARITA ALVARADO GALVEZ
SECRETARIA ADJUNTA.**

13 M. 2024

**PODER JUDICIAL
JUZGADO DE LETRAS
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**

AVISO

El infrascrito, Secretario Adjunto del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo 50 de la Ley de esta Jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha veinticinco (25) de octubre de dos mil veintitrés (2023), compareció a este Juzgado la señora **REBECA ALEJANDRA TORRES MARTÍNEZ**, quien confirió poder a la Abogada **DASSIA YARENY PÉREZ HERRERA**, interponiendo demanda en materia de personal con orden de ingreso **0801- 2023-01148**, contra el Estado de Honduras a través de la **SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD**. Para que se declare

la nulidad de un Acto Administrativo de carácter particular de la Administración Pública consistente en el Acuerdo de Cancelación SEDS NUMERO 1645-2023, de fecha 29 de septiembre del 2023 y notificado en fecha 09 de octubre de 2023, emitido por la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad. Por infracción al ordenamiento jurídico, desviación de poder e indefensión, reconocimiento de una situación jurídica individualizada por cancelación ilegal e injustificada, pago de salarios dejados de percibir, pago de vacaciones, décimo tercer mes, décimo cuarto mes, pago en concepto de plus al cargo y todos los aumentos que sean otorgados desde la ilegal cancelación hasta la fecha en que quedé firme la sentencia, reintegro, costas del juicio.

**ABG. JUAN ERNESTO GARCÍA ALVAREZ
SECRETARIO ADJUNTO**

13 M. 2024

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA**

El Consejo de Administración de la Sociedad **Servicios Mecanizados Industriales, S.A. de C.V.**, CONVOCA a todos los socios para celebración de Asamblea General Ordinaria, a desarrollarse el 06 de abril del 2024, a las 7 pm, en las oficinas de la sociedad ubicadas en: Bo. Medina, 1 y 2 avenida, 10 calle, sector sureste, para tratar los siguientes asuntos:

- 1.- Discutir, aprobar o modificar el balance general
- 2.- Nombramiento del nuevo consejo de administración y comisario
- 3.- Aprobación de venta de acciones.

De no haber quorum se hace saber que la asamblea queda convocada para el siguiente día, en el mismo lugar y hora, siendo constituida cualquiera sea el número de acciones representadas.

CONSEJO DE ADMINISTRACION

San Pedro Sula, Cortés; 5 de marzo del 2024

13 M. 2024

PODER JUDICIAL

JUZGADO DE LETRAS
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOAVISO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo 50 de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha 19 de enero del año 2024, comparece el señor Ariel Gustavo Sosa Andrade, interpuso demanda ante este Juzgado con orden de ingreso **No.0801-2024-00046**, contra el Estado de Honduras, a través de la Secretaría de Seguridad, incoando demanda especial en materia de personal, para que se declare la nulidad de un acto particular de la administración pública, dictado con infracción del ordenamiento jurídico, con quebrantamiento de formalidades esenciales para su formación. Reconocimiento de una situación jurídica individualizada por haber lesionado derechos del administrado y para su pleno restablecimiento que se ordene mi reintegro al cargo que ocupaba y el pago de los salarios dejados de percibir, o en su defecto, el pago de las prestaciones laborales e indemnizaciones que en derecho corresponda. Se acompañan documentos. Se confiere poder. Condena en costas. En relación al Acuerdo de Cancelación SEDS-043-2024 de fecha 09 de enero del 2024.

MARGARITA ALVARADO GALVEZ
SECRETARIA ADJUNTA

13 M. 2024

PODER JUDICIAL

JUZGADO DE LETRAS
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOAVISO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo 50 de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha 28 de agosto del año 2023, comparece la señora Glenda Vanessa Díaz Sierra, interpuso demanda ante este Juzgado con orden de ingreso **No.0801-2023-00963**, contra el Estado de Honduras, a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de la Presidencia, incoando demanda en materia de personal para que se declare la ilegalidad y nulidad del acto administrativo de carácter particular, consistente en el Acuerdo número dgsc-ci-dp-009-2023, por no haber sido dictado conforme a derecho, e infringir el ordenamiento jurídico establecido. Que se declare la ilegalidad y nulidad del mismo. Que se reconozca una situación jurídica individualizada. La adopción de medidas para su pleno restablecimiento entre ellas se ordene el reintegro a mi puesto de trabajo en iguales o mejores condiciones las establecidas pago de salarios

dejados de percibir título de indemnización por daños y perjuicios, desde la fecha del despido ilegal e injusto, hasta que se ejecute el reintegro, pago del décimo tercero y décimo cuarto mes de salarios, vacaciones, reajustes e incremento salariales, que se originen durante la secuela del juicio. - Costas del juicio. - Se acompañan documentos,- Petición del poder; en relación al Acuerdo de Cancelación número DGSC-CI-DP-009-2023 de fecha 17 de agosto del 2023.

MARGARITA ALVARADO GALVEZ
SECRETARIA ADJUNTA

13 M. 2024

PODER JUDICIAL

JUZGADO DE LETRAS
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOAVISO

El infrascrito, Secretario Adjunto del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo 50 de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintitrés (2023), compareció a este Juzgado el ciudadano **JEREMY DONALD WALTERS CALDERÓN**, quien confirió poder a la abogada **MARIANELA CHINCHILLA CALDERÓN**, interponiendo demanda en materia ordinaria con orden de ingreso **0801-2023-00669**, contra el Estado de Honduras, a través de **LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE SEGURIDAD**, para que se declare la nulidad de un acto administrativo de carácter particular de la Administración Pública, consistente en la resolución número, SEDS 0492-2023 de fecha 20 de marzo de 2023, que declara sin lugar el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución SEDS 2206-2022 de fecha 25 de octubre de 2022, emitidas por la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad. Declarada la nulidad e ilegalidad del mismo, que se reconozca la situación jurídica individualizada y como medida para su pleno restablecimiento, que se condene al pago de los daños y perjuicios causados, más intereses comerciales que el daño ha causado. Apertura a pruebas. Se acompañan documentos. Condena en costas.

ABG. JUAN ERNESTO GARCÍA ALVAREZ
SECRETARIO ADJUNTO

13 M. 2024



Aviso de Licitación Pública

República de Honduras

SUPLIDORA NACIONAL DE PRODUCTOS BÁSICOS (BANASUPRO) “SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PERMANENTES DE BANASUPRO”

LPN-BNP-004-2024

1. La **Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO)**, invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. LPN-BNP-004-2024, a presentar ofertas selladas para el Seguro Colectivo de Vida para los Funcionarios y Empleados Permanentes de BANASUPRO.
2. El financiamiento para la realización del presente proceso será con Fondos Propios.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a la Gerencia Administrativa y Financiera, atención Licenciada Yessica Ramírez, teléfonos: (504) 2230-5056/3266-1426, en la dirección indicada al final de este Llamado, de **lunes a viernes, de 8:30 a.m.**

a 3:30 p.m., a partir del día viernes 01 de marzo de 2024 al día lunes 08 de abril de 2024, previo el pago de la cantidad no reembolsable de Quinientos Lempiras (L.500.00), pagaderos en la Tesorería de BANASUPRO. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HonduCompras", (www.honducompras.gob.hn). En caso de optar por descargar el Pliego de Condiciones, para efectos de registro, deberán seguir el proceso indicado en este numeral.

5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: **Gerencia Administrativa y Financiera, Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO)**, Boulevard Kennedy, entrada a la Colonia Las Palmas, frente a Gasolinera Texaco, Tegucigalpa, M.D.C., a más tardar a las **nueve de la mañana (9:00 a.m.) del martes 09 de abril del año 2024**. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. **Las ofertas se abrirán en esa misma fecha**, en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, **a las nueve y diez minutos de la mañana (9:10 a.m.)**. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de la licitación (Pliego de Condiciones).

Tegucigalpa, M.D.C., 01 de marzo de 2024.

LIC. IRMA AIDA REYES COELLO

Gerente General

BANASUPRO

13 M. 2024

PODER JUDICIAL

**JUZGADO DE LETRAS CIVIL DEL
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN****AVISO DE HERENCIA EXP.0801-2023-06028-CV**

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras Civil del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de Ley; **HACE SABER:** Que este Juzgado de Letras Civil en el Expediente número **0801-2023-06028-CV**, dictó Sentencia Definitiva en la solicitud de Declaratoria de Herencia Ab-Intestato en fecha **trece (13) de febrero del año dos mil veinticuatro** que en su parte dispositiva literalmente **FALLA: 1) DECLARAR HEREDERO AB-INTESTATO** a los señores **NELSON AMADO ECHENIQUE SALGADO, ALAN IVAN ECHENIQUE SALGADO**, y a la señora **ZAIRY ZARETH ECHENIQUE SALGADO**, de los bienes, derechos, acciones y obligaciones dejados por su difunto padre, el señor **CARLOS ROBERTO ECHENIQUE SANTOS (Q.D.D.G.)**.- **2) Conceder la posesión efectiva de la Herencia a los señores NELSON AMADO ECHENIQUE SALGADO, ALAN IVAN ECHENIQUE SALGADO**, y a la señora **ZAIRY ZARETH ECHENIQUE SALGADO**, sin perjuicio de otros herederos ab-intestato o testamentarios de igual o mejor derecho.- **3) Hacer las publicaciones de Ley en el Diario Oficial La Gaceta o en cualquier diario de mayor circulación en este departamento, o por carteles que se fijarán en tres de los parajes más frecuentados del lugar, durante quince días.- 4) Transcurrido el término antes señalado se extienda a las interesadas, certificación íntegra del presente fallo para que se hagan las Anotaciones, Inscripciones y los trámites legales correspondientes.- NOTIFÍQUESE.- FIRMA Y SELLO ABOGADA ANA ROSAURA CASTILLO PAGOAGA, JUEZA SUPERNUMERARIA JLC-FM, FIRMA Y SELLO ABOGADA DYANA NINOSCKA VALLADARES AMAYA, SECRETARIA ADJUNTA".**

Tegucigalpa, M.D.C., 04 de marzo del 2024

**ABG. DYANA NINOSKA VALLADARES AMAYA
SECRETARIA ADJUNTA**

13 M. 2024

PODER JUDICIAL

**JUZGADO DE LETRAS DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO****AVISO**

La infrascrita, Secretaria por Ley del Juzgado de Letras Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo 50 de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha seis (06) de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), compareció a este Juzgado la Abogada **KEREN MAYLIN CASTRO MIDENCE**, en su condición de apoderada legal de los señores **KARLA YAMILETH DIAZ SANTOS, MARIO ROBERTO ROQUE TORRES, MARYURY IVETH ESCOBER CUBAS Y OTROS DEMANDANTES**, interponiendo demanda especial en materia ordinaria con número de ingreso **No.0801-2023-01195**, contra el **ESTADO DE HONDURAS** a través de la **SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE SALUD**. Para que se declare la nulidad de un acto administrativo de carácter particular por no ser conforme a derecho, que se anule el mismo por haber sido adoptado con infracción del ordenamiento jurídico. Que se reconozca la situación jurídica individualizada y como medida para su pleno restablecimiento se condene al Estado de Honduras a reconocer la antigüedad laboral de sus representados, más el reajuste retroactivo en concepto de los incrementos que debieron obtener durante la relación laboral conforme al acta de acuerdo de negociación laboral del 16 de mayo del 2012 al Acuerdo Ejecutivo No. 037-2020, más los reajustes de los quinquenios respectivos, desde el principio de la relación laboral a la fecha que se ejecute la presente demanda, asimismo se reajuste el décimo tercer mes, décimo cuarto mes, vacaciones. Costas. *En relación a la Resolución No. 094-2023-SS de fecha 25 de enero del año 2023, notificada, en fecha 18 de septiembre del año 2023.*

**ABG. TANNIA R. CASTILLO SIERRA
SECRETARIA, POR LEY**

13 M. 2024

Marcas de Fábrica

Número de Solicitud: 2022-539
 Fecha de presentación: 2022-01-25
 Fecha de emisión: 24 de agosto de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: SALESFORCE, INC.
 Domicilio: Salesforce Tower, 415 Mission Street, 3rd Floor, San Francisco, California 94105, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

JOSÉ VILLEDA

E.- CLASE INTERNACIONAL (9)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

SALESFORCE

G.-


salesforce

H.- Reservas/Limitaciones:**I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Software; software operativo para ordenadores; software descargable; software descargable basado en la nube; software en la naturaleza de una aplicación móvil; software, software descargable, software descargable basado en la nube, y software en la naturaleza de una aplicación móvil para gestionar, almacenar, analizar, asegurar, probar y autenticar datos, datos empresariales, datos de clientes, análisis de datos, bases de datos, interacciones e información de clientes, notificaciones y datos de geolocalización y sistemas de posicionamiento global (gps); software, software descargable, software descargable basado en la nube y software en la naturaleza de una aplicación móvil para su uso en la gestión de software; software operativo para ordenadores; software descargable; software descargable basado en la nube; software en la naturaleza de una aplicación móvil; software, software descargable, software descargable basado en la nube, y software en la naturaleza de una aplicación móvil para gestionar, almacenar, analizar, asegurar, probar y autenticar datos, datos empresariales, datos de clientes, análisis de datos, bases de datos, interacciones e información de clientes, notificaciones y datos de geolocalización y sistemas de posicionamiento global (gps); software, software descargable, software descargable basado en la nube y software en la naturaleza de una aplicación móvil para su uso en la gestión de la relación con el cliente (CRM), la automatización del marketing, la automatización de las ventas, la gestión del rendimiento de las ventas, la gestión de los servicios de campo, la cartografía y la planificación de rutas, el servicio y la asistencia al cliente, el marketing y la publicidad personalizados, la gestión de contenidos en línea, el despliegue de contenidos interactivos personalizados, la optimización de sitios web en línea para terceros con fines de marketing, el análisis predictivo, el análisis y la visualización de big data y datos empresariales, procesamiento de eventos complejos, aprendizaje automático, inteligencia artificial, extracción de la información más relevante de fuentes de datos dispares, provisión de soluciones automatizadas que permitan a las organizaciones integrar datos dispares y traducir y estructurar esos datos en conocimientos procesables, creación de bases de datos con capacidad de búsqueda de información y datos, seguridad y autenticación, supervisión de la eficiencia de los empleados, gestión y publicación de medios sociales, almacenamiento de datos, colaboración, comercio electrónico y desarrollo, programación e implementación de software y aplicaciones; software, software descargable, software descargable basado en la nube y software en la naturaleza de una aplicación móvil para la integración de sistemas informáticos, aplicaciones, datos y bases de datos; software, software descargable, software descargable basado en la nube y software en la naturaleza de una aplicación móvil para la creación y conectividad a interfaces de programación de aplicaciones, gobierno y gestión de servicios web, interfaces de programación de aplicaciones y aplicaciones de integración, desarrollo y despliegue de integraciones; software, software descargable, software descargable basado en la nube y software en la naturaleza de una aplicación móvil en los campos de los negocios, el marketing, la promoción, las ventas, el servicio al cliente, la analítica de datos, la inteligencia empresarial, la educación y la formación, los medios de comunicación social, la responsabilidad social corporativa y la filantropía; herramientas de desarrollo de software, herramientas de desarrollo de software descargable, software y software descargable para el desarrollo, la personalización y la gestión de sistemas informáticos, aplicaciones de software móvil e informático, sitios web, interfaces de cliente, marcos y plantillas, de la clase 9.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

12, 27 F., y 13 M. 2024

Número de Solicitud: 2022-540
 Fecha de presentación: 2022-01-25
 Fecha de emisión: 20 de agosto de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: SALESFORCE, INC.
 Domicilio: Salesforce Tower, 415 Mission Street, 3rd Floor, San Francisco, California 94105, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

JOSÉ VILLEDA

E.- CLASE INTERNACIONAL (41)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

SALESFORCE

G.-


salesforce

H.- Reservas/Limitaciones:**I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Suministro de información sobre educación y formación; servicios educativos, a saber, suministro de plataformas de aprendizaje en línea y sistemas de gestión del aprendizaje; suministro de portales de aprendizaje en línea, plataformas de aprendizaje electrónico y sistemas de gestión del aprendizaje, a saber, módulos de aprendizaje, cursos y clases interactivas en los ámbitos de los servicios informáticos en línea, la gestión de datos, el desarrollo, la programación y la implementación de software y aplicaciones, los negocios, el marketing, la promoción, la gestión de las relaciones con los clientes, las ventas, el servicio de atención al cliente, la analítica de datos, la inteligencia empresarial, la educación y la formación, el desarrollo profesional, los medios sociales, la responsabilidad social de las empresas, la filantropía y el comercio electrónico; proporcionar formación certificada para su uso en la gestión de las relaciones con los clientes, la automatización del marketing, la automatización de las ventas, el servicio y la asistencia al cliente, la gestión de datos, el análisis predictivo, el análisis y la visualización de big data y datos empresariales, el procesamiento de eventos complejos, el aprendizaje automático, la inteligencia artificial, la gestión y la publicación de medios sociales, la educación, la filantropía, el desarrollo, la programación y la implementación de software y aplicaciones; servicios de exámenes educativos; organización y realización de conferencias educativas, congresos, simposios, exposiciones, seminarios, clases, conferencias, talleres, formación, retiros, charlas, sesiones de tutoría, seminarios web, cursos y eventos de instrucción y conferencias; servicios educativos, a saber, la organización de conferencias, congresos, simposios, exposiciones, seminarios, clases, conferencias, talleres, formación, retiros, charlas, sesiones de tutoría, seminarios web, cursos y eventos de instrucción y conferencias en los campos de los negocios, el marketing, la promoción, la gestión de las relaciones con los clientes, las ventas, el servicio al cliente, el análisis de datos, la inteligencia empresarial, la educación y la formación, el desarrollo profesional, los medios de comunicación social, la responsabilidad social de las empresas, la filantropía, el comercio electrónico y el desarrollo, la programación y la implementación de software y aplicaciones y la distribución de material didáctico en relación con ello; realización de espectáculos, eventos culturales y eventos culturales en vivo, a saber, presentación de espectáculos de danza y música en vivo, actuaciones y conciertos en vivo, organización de eventos artísticos, planificación y realización de fiestas y entregas de premios para personas y organizaciones, organización de concursos, organización y celebración de eventos de entretenimiento social, organización de festivales y ferias culturales y artísticas sin fines comerciales proporcionar publicaciones en línea en forma de boletines de noticias, boletines, artículos, informes, libros, blogs y revistas, en los ámbitos de los negocios, el marketing, la promoción, la gestión de las relaciones con los clientes, las ventas, el servicio al cliente, el análisis de datos, la inteligencia empresarial, la educación y la formación, el desarrollo profesional, los medios de comunicación social, la responsabilidad social de las empresas, la filantropía, el comercio electrónico y el desarrollo, la programación y la implementación de software y aplicaciones; proporcionar podcasts y webcasts en los ámbitos de los negocios, el marketing, la promoción. la gestión de las relaciones con los clientes, las ventas, el servicio al cliente, el análisis de datos, la inteligencia empresarial, la educación y la formación, el desarrollo profesional, los medios de comunicación social, la responsabilidad social de las empresas, la filantropía; las donaciones benéficas, el comercio electrónico y el desarrollo, la programación y la aplicación de software y aplicaciones, de la clase 41.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

12, 27 F., y 13 M. 2024

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 13 DE MARZO DEL 2024 No. 36,484

La Gaceta

Número de Solicitud: 2022-6443
 Fecha de presentación: 2022-11-01
 Fecha de emisión: 27 de octubre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: CUKRA INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA.
 Domicilio: Carretera León-Chinandega, KM. 95, León, Nicaragua.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 ANNY PAOLA RAMOS
E.- CLASE INTERNACIONAL (30)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
BRANDER
G.-



H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Almendras (pastas); almendras confitadas; barras de cereales ricas en proteínas; cacahuates (productos confitados); mazapán; tapioca, de la clase 30.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

12, 27 F., y 13 M. 2024

Número de Solicitud: 2022-6698
 Fecha de presentación: 2022-11-10
 Fecha de emisión: 13 de octubre de 2023
 Solicitud de registro de: **NOMBRE COMERCIAL**
A.- TITULAR
 Solicitante: FRANKALEA, SOCIEDAD ANÓNIMA
 Domicilio: Avenida Reforma 7-62 zona 9, Edificio Aristos, oficina 516, quinto nivel, ciudad de Guatemala, Guatemala.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 SONIA MARIA URBINA
E.- CLASE INTERNACIONAL ()
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

KALEA

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Establecimiento mercantil dedicado a la compra, venta, fabricación, maquila, ensamble, distribución, importación, exportación y comercialización de toda clase de bienes muebles para vivienda y oficina, productos de decoración, ornamentales, productos de cera, madera, hierro, vidrio y artículos para el hogar y la oficina, de la clase 50.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

12, 27 F., y 13 M. 2024

Número de Solicitud: 2022-7371
 Fecha de presentación: 2022-12-05
 Fecha de emisión: 8 de diciembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: Crowley Maritime Corporation
 Domicilio: 9487 Regency Square, Blvd. Jacksonville Florida 32225, Estados Unidos de América.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 ANNY PAOLA RAMOS
E.- CLASE INTERNACIONAL (9)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
CROWLEYIQ
G.-



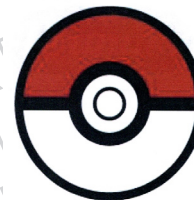
H.- Reservas/Limitaciones: Se protege el tipo de signo "MIXTO".
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Aplicaciones móviles a través de las cuales se pueden gestionar las transacciones de envío, la cadena de suministro y el transporte, es decir, el pedido, la confirmación, el seguimiento, la facturación y el pago y a través de las cuales se pueden prestar servicios de análisis de datos relativos a dichas transacciones, de la clase 9.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

12, 27 F., y 13 M. 2024

Número de Solicitud: 2022-5547
 Fecha de presentación: 2022-09-20
 Fecha de emisión: 11 de octubre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: Nintendo of America Inc.
 Domicilio: 4600 150th Avenue NE Redmond, Washington 98052, Estados Unidos de América.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Figurativa
D.- APODERADO LEGAL
 SONIA MARIA URBINA
E.- CLASE INTERNACIONAL (28)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
G.-



H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones: Se reivindican los colores Negro, Blanco y Rojo.
J.- Para Distinguir y Proteger: Juegos; juguetes; juguetes de peluche; muñecas; juegos portátiles con pantallas de cristal líquido; películas protectoras adaptadas para pantallas de juegos portátiles; máquinas de videojuegos; mandos para consolas de juegos; consolas portátiles para jugar a videojuegos; aparatos para juegos; máquinas de videojuegos arcade; juegos de mesa; naipes, adornos para árboles de navidad, excepto luces, velas y artículos de confitería; estuches protectores especialmente adaptados para videojuegos portátiles; tarjetas de juego; juegos de cartas coleccionables; estuches para tarjeta de juego; juegos de cartas; joysticks para videojuegos; juguetes para animales domésticos; juegos y juguetes portátiles que incorporan funciones de telecomunicación; equipos deportivos; rompecabezas, de la clase 28.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

12, 27 F., y 13 M. 2024

Número de Solicitud: 2022-7351
 Fecha de presentación: 2022-12-05
 Fecha de emisión: 9 de noviembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: Crowley Maritime Corporation.
 Domicilio: 9487 Regency Square Blvd. Jacksonville Florida 32225, Estados Unidos de América

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

ANNY PAOLA RAMOS

E.- CLASE INTERNACIONAL (35)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

FORCEIQ

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege el tipo de signo "MIXTO".

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de análisis de datos e inteligencia artificial en relación con las transacciones de envío, cadena de suministro y transporte, de la clase 35.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

12, 27 F., y 13 M. 2024

Número de Solicitud: 2022-7370
 Fecha de presentación: 2022-12-05
 Fecha de emisión: 8 de diciembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Crowley Maritime Corporation.
 Domicilio: 9487 Regency Square Blvd. Jacksonville Florida 32225, Estados Unidos de América

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

ANNY PAOLA RAMOS

E.- CLASE INTERNACIONAL (9)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

CROWLEYIQ

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Aplicaciones móviles a través de las cuales se pueden gestionar las transacciones de envío, la cadena de suministro y el transporte, es decir, el pedido, la confirmación, el seguimiento, la facturación y el pago y a través de las cuales se pueden prestar servicios de análisis de datos relativos a dichas transacciones, de la clase 9.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

12, 27 F., y 13 M. 2024

Número de Solicitud: 2022-7350
 Fecha de presentación: 2022-12-05
 Fecha de emisión: 4 de diciembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Crowley Maritime Corporation.
 Domicilio: 9487 Regency Square Blvd. Jacksonville Florida 32225, Estados Unidos de América

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

ANNY PAOLA RAMOS

E.- CLASE INTERNACIONAL (9)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

FORCEIQ

G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Aplicaciones móviles a través de las cuales se pueden gestionar las transacciones de envío, la cadena de suministro y el transporte, es decir, el pedido, la confirmación, el seguimiento, la facturación y el pago y a través de las cuales se pueden prestar servicios de análisis de datos relativos a dichas transacciones, de la clase 9.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

12, 27 F., y 13 M. 2024

Número de Solicitud: 2022-7353
 Fecha de presentación: 2022-12-05
 Fecha de emisión: 6 de diciembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: Crowley Maritime Corporation.
 Domicilio: 9487 Regency Square Blvd. Jacksonville Florida 32225, Estados Unidos de América

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

ANNY PAOLA RAMOS

E.- CLASE INTERNACIONAL (42)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

LOADIQ

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Plataforma como servicio (PAAS) que ofrece plataformas de software informático a través de las cuales se pueden gestionar transacciones de envío, cadena de suministro y transporte, a saber, pedidos, confirmación, seguimiento, facturación y pago y a través de las cuales se pueden proporcionar servicios de análisis de datos relativos a dichas transacciones; servicios de software como servicio (SAAS) a través de los cuales se pueden gestionar transacciones de envío, cadena de suministro y transporte, a saber, pedidos, confirmación, seguimiento, facturación y pago y a través de los cuales se pueden proporcionar servicios de análisis de datos relativos a dichas transacciones, de la clase 42.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

12, 27 F., y 13 M. 2024

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 13 DE MARZO DEL 2024 No. 36,484

La Gaceta

Número de Solicitud: 2022-2740
 Fecha de presentación: 2022-05-23
 Fecha de emisión: 18 de septiembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: GRUPO ARSA S.A.
 Domicilio: INTIBUCA, INTIBUCA, Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 ALEJANDRO JOSUE DÍAZ ALVARADO
E.- CLASE INTERNACIONAL (6)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
TOPLOCK
G.-



H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Candados, de la clase 6.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

12, 27 F., y 13 M. 2024

Número de Solicitud: 2022-2741
 Fecha de presentación: 2022-05-23
 Fecha de emisión: 18 de septiembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: GRUPO ARSA S.A.
 Domicilio: INTIBUCA, INTIBUCA, Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 ALEJANDRO JOSUE DIAZ ALVARADO
E.- CLASE INTERNACIONAL (20)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
NATURALDECOR
G.-



H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Cortineros (varillas para cortinas), espejos de cuartos de baño, de la clase 20.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

12, 27 F., y 13 M. 2024

Número de Solicitud: 2022-2747
 Fecha de presentación: 2022-05-23
 Fecha de emisión: 19 de septiembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: GRUPO ARSA S.A.
 Domicilio: INTIBUCA, INTIBUCA, Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 ALEJANDRO JOSUE DIAZ ALVARADO
E.- CLASE INTERNACIONAL (7)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
DIAMOND CUT
G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación únicamente en su conjunto, sin dar exclusividad de las palabras por separado.

I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Discos para pulidoras, de la clase 7.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

12, 27 F., y 13 M. 2024

Número de Solicitud: 2022-2749
 Fecha de presentación: 2022-05-23
 Fecha de emisión: 20 de septiembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: GRUPO ARSA S.A.
 Domicilio: INTIBUCA, INTIBUCA, Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 ALEJANDRO JOSUE DIAZ ALVARADO
E.- CLASE INTERNACIONAL (12)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
CONSTRUCTOR
G.-



H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Carretas, de la clase 12.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

12, 27 F., y 13 M. 2024

Número de Solicitud: 2023-1520
 Fecha de presentación: 2023-03-14
 Fecha de emisión: 19 de diciembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: SKY INTERNATIONAL AG.
 Domicilio: Stockerhof, Dreikönigstrasse No. 31 A, Zürich, CH-8002, Suiza.

B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 GRACIELA SARAHI CRUZ RAUDALES
E.- CLASE INTERNACIONAL (16)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 SKY +
G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación SKY + y la apariencia de la etiqueta, sin dar exclusividad del uso de la palabra y signo por separado.

I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Papel, cartón; productos de imprenta; material de encuadernación; fotografías; artículos de papelería y oficina, excepto muebles; adhesivos (pegamentos) de papelería o para uso doméstico; materiales de dibujo y materiales para artistas; pinceles; material de instrucción o de enseñanza (excepto aparatos); hojas, películas y bolsas de materias plásticas para embalar y empaquetar; caracteres de imprenta; clichés de imprenta; revistas impresas, boletines impresos, guías impresas y productos de imprenta todos con contenidos en el campo de la televisión, el entretenimiento y los servicios de telecomunicaciones, de la clase 16.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

27 F. 13 M., y 1 A. 2024

Número de Solicitud: 2023-1521
 Fecha de presentación: 2023-03-14
 Fecha de emisión: 19 de diciembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR
 Solicitante: SKY INTERNATIONAL AG.
 Domicilio: Stockerhof, Dreikönigstrasse No. 31 A, Zürich, CH-8002, Suiza.

B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 GRACIELA SARAHI CRUZ RAUDALES
E.- CLASE INTERNACIONAL (35)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 SKY +
G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación SKY + y la apariencia de la etiqueta, sin dar exclusividad del uso de la palabra y signo por separado.

I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Publicidad; gestión, organización y administración de negocios comerciales; trabajos de oficina; producción de anuncios publicitarios para televisión; publicidad por medio de la televisión y el internet; servicios de abono a una cadena de televisión; subastas por teléfono y televisión; publicidad de servicios de telecomunicaciones; publicidad de servicios de televisión de paga; suscripción a servicios de telecomunicaciones para terceros; recopilación, en beneficio de terceros, de una variedad de servicios de telecomunicaciones que permite a los consumidores comparar y comprar cómodamente esos servicios, de la clase 35.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

27 F. 13 M., y 1 A. 2024

Número de Solicitud: 2023-1522
 Fecha de presentación: 2023-03-14
 Fecha de emisión: 21 de diciembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR
 Solicitante: SKY INTERNATIONAL AG.
 Domicilio: Stockerhof, Dreikönigstrasse No. 31 A, Zürich, CH-8002, Suiza.

B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 GRACIELA SARAHI CRUZ RAUDALES
E.- CLASE INTERNACIONAL (38)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 SKY +
G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación SKY + en su conjunto y la apariencia de la etiqueta, sin dar exclusividad del uso a "sky" y al signo + por separado.

I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Telecomunicaciones; difusión de vídeo; difusión vía satélite; difusión de música; difusión de música, difusión de audio; difusión de programas de televisión; servicios de proveedor de internet, suministro de acceso a internet; transmisión digital de datos por internet; comunicaciones telemáticas y acceso a internet; televisión por cable y por satélite; emisiones de televisión; emisión de televisión en internet; operación de transmisores de televisión tierra-satélite; transmisión de guías de programas de televisión interactivas, difusión de programas de televisión mediante servicios de vídeo bajo demanda y servicios de televisión a la carta, facilitación de acceso a televisión a través de aparatos de descodificación; servicios de telefonía y telefonía inalámbrica; servicios de telefonía por internet, servicios de comunicación por telefonía móvil, de la clase 38.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

27 F. 13 M., y 1 A. 2024

Número de Solicitud: 2023-1523
 Fecha de presentación: 2023-03-14
 Fecha de emisión: 20 de diciembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR
 Solicitante: SKY INTERNATIONAL AG.
 Domicilio: Stockerhof, Dreikönigstrasse No. 31 A, Zürich, CH-8002, Suiza.

B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 GRACIELA SARAHI CRUZ RAUDALES
E.- CLASE INTERNACIONAL (41)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 SKY +
G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación SKY + en su conjunto y la apariencia de la etiqueta, sin dar exclusividad del uso a "sky" y al signo + por separado.

I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Educación; formación; servicios de entretenimiento; actividades deportivas y culturales; producción de televisión; programas de entretenimiento por televisión; espectáculos por televisión vía satélite; sindicación de programas de televisión [redifusión]; servicios de estudios de grabación para televisión; servicios de presentadores de radio y televisión; servicios de guías de programas de televisión; suministro de películas y programas de televisión no descargables mediante canales de televisión de pago; organización de entregas de premios relacionadas con la televisión; clasificación por edades del contenido emitido por televisión, películas, música, vídeo y videojuegos; servicios de videojuegos; alquiler de grabaciones de sonido y vídeo; provisión de vídeos en línea no descargables; suministro de información en materia de servicios de entretenimiento; suministro de vídeos descargables para uso temporal sin conexión; publicaciones electrónicas (no descargables); organización de competiciones deportivas; suministro de información sobre actividades deportivas, de la clase 41.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

27 F. 13 M., y 1 A. 2024

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 13 DE MARZO DEL 2024 No. 36,484

La Gaceta

Número de Solicitud: 2023-1525
 Fecha de presentación: 2023-03-14
 Fecha de emisión: 19 de diciembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: SKY INTERNATIONAL AG.
 Domicilio: Stockerhof, Dreikönigstrasse No. 31 A, Zürich, CH-8002, Suiza.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

GRACIELA SARAHI CRUZ RAUDALES

E.- CLASE INTERNACIONAL (16)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

SKY +

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación SKY + y la apariencia de la etiqueta, sin dar exclusividad del uso de la palabra y signo por separado.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Papel, cartón; productos de imprenta; material de encuadernación; fotografías; artículos de papelería y oficina, excepto muebles; adhesivos (pegamentos) de papelería o para uso doméstico; materiales de dibujo y materiales para artistas; pinceles; material de instrucción o de enseñanza (excepto aparatos); hojas, películas y bolsas de materias plásticas para embalar y empaquetar; caracteres de imprenta; clichés de imprenta; revistas impresas, boletines impresos, guías impresas y productos de imprenta todos con contenidos en el campo de la televisión, el entretenimiento y los servicios de telecomunicaciones, de la clase 16.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO
 Registro de la Propiedad Industrial

27 F. 13 M., y 1 A. 2024

Número de Solicitud: 2023-1526
 Fecha de presentación: 2023-03-14
 Fecha de emisión: 20 de diciembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: SKY INTERNATIONAL AG.
 Domicilio: Stockerhof, Dreikönigstrasse No. 31 A, Zürich, CH-8002, Suiza.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

GRACIELA SARAHI CRUZ RAUDALES

E.- CLASE INTERNACIONAL (35)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

SKY +

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación SKY + y la apariencia de la etiqueta, sin dar exclusividad del uso de la palabra y signo por separado.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Publicidad; gestión, organización y administración de negocios comerciales; trabajos de oficina; producción de anuncios publicitarios para televisión; publicidad por medio de la televisión y el internet; servicios de abono a una cadena de televisión; subastas por teléfono y televisión; publicidad de servicios de telecomunicaciones; publicidad de servicios de televisión de paga; suscripción a servicios de telecomunicaciones para terceros; recopilación, en beneficio de terceros, de una variedad de servicios de telecomunicaciones que permite a los consumidores comparar y comprar cómodamente esos servicios, de la clase 35.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO
 Registro de la Propiedad Industrial

27 F. 13 M., y 1 A. 2024

Número de Solicitud: 2023-1529
 Fecha de presentación: 2023-03-14
 Fecha de emisión: 20 de diciembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: SKY INTERNATIONAL AG.
 Domicilio: Stockerhof, Dreikönigstrasse No. 31 A, Zürich, CH-8002, Suiza.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

GRACIELA SARAHI CRUZ RAUDALES

E.- CLASE INTERNACIONAL (41)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

SKY +

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación SKY + y la apariencia de la etiqueta, sin dar exclusividad del uso de la palabra y signo por separado.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Educación; formación; servicios de entretenimiento; actividades deportivas y culturales; producción de televisión; programas de entretenimiento por televisión; espectáculos por televisión vía satélite; sindicación de programas de televisión [redifusión]; servicios de estudios de grabación para televisión; servicios de presentadores de radio y televisión; servicios de guías de programas de televisión; suministro de películas y programas de televisión no descargables mediante canales de televisión de pago; organización de entregas de premios relacionadas con la televisión; clasificación por edades del contenido emitido por televisión, películas, música, vídeo y videojuegos; servicios de videojuegos; alquiler de grabaciones de sonido y vídeo; provisión de vídeos en línea no descargables; suministro de información en materia de servicios de entretenimiento; suministro de vídeos descargables para uso temporal sin conexión; publicaciones electrónicas (no descargables); organización de competiciones deportivas; suministro de información sobre actividades deportivas, de la clase 41.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

27 F. 13 M., y 1 A. 2024

Número de Solicitud: 2023-1528
 Fecha de presentación: 2023-03-14
 Fecha de emisión: 19 de diciembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: SKY INTERNATIONAL AG.
 Domicilio: Stockerhof, Dreikönigstrasse No. 31 A, Zürich, CH-8002, Suiza.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

GRACIELA SARAHI CRUZ RAUDALES

E.- CLASE INTERNACIONAL (38)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

SKY +

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación SKY + y la apariencia de la etiqueta, sin dar exclusividad del uso de la palabra y signo por separado.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Telecomunicaciones; difusión de vídeo; difusión vía satélite; difusión de música; difusión de música, difusión de audio; difusión de programas de televisión; servicios de proveedor de internet, suministro de acceso a internet; transmisión digital de datos por internet; comunicaciones telemáticas y acceso a internet; televisión por cable y por satélite; emisiones de televisión; emisión de televisión en internet; operación de transmisores de televisión tierra-satélite; transmisión de guías de programas de televisión interactivas, difusión de programas de televisión mediante servicios de vídeo bajo demanda y servicios de televisión a la carta, facilitación de acceso a televisión a través de aparatos de descodificación; servicios de telefonía y telefonía inalámbrica; servicios de telefonía por internet, servicios de comunicación por telefonía móvil, de la clase 38.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

27 F. 13 M., y 1 A. 2024

Número de Solicitud: 2023-1234
 Fecha de presentación: 2023-02-28
 Fecha de emisión: 12 de diciembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FABRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: The Procter & Gamble Company
 Domicilio: One Procter & Gamble Plaza, Cincinnati, Ohio 45202, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

ANNY PAOLA RAMOS

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****PYRENA MAX****G.-**

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege en su conjunto la denominación "PYRENA MAX"; sin dar exclusividad de uso de la palabra MAX por separado.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Productos farmacéuticos para aliviar los síntomas de la tos, el resfriado y la gripe, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

12, 27 F. y 13 M. 2024

Número de Solicitud: 2022-7567
 Fecha de presentación: 2022-12-14
 Fecha de emisión: 18 de octubre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FABRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Nintendo of America Inc.
 Domicilio: 4600 150th Avenue NE, Redmond, Washington 98052, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

SONIA MARIA URBINA

E.- CLASE INTERNACIONAL (18)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****KIRBY****G.-****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Ropa para mascotas; collares para animales; bolsos; mochilas; mochilas de viajes; maletas; tarjeteros; carteras; billeteras; llaveros; etiquetas de equipaje; bolsas de viaje; bolsas de deporte; estuches para artículos de tocador; paraguas, de la clase 18.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

12, 27 F. y 13 M. 2024

Número de Solicitud: 2022-7380
 Fecha de presentación: 2022-12-05
 Fecha de emisión: 7 de diciembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FABRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Crowley Maritime Corporation
 Domicilio: 9487 Regency Square Blvd, Jacksonville Florida 32225, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

ANNY PAOLA RAMOS

E.- CLASE INTERNACIONAL (9)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****FORCEIQ****G.-****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Aplicaciones móviles a través de las cuales se pueden gestionar las transacciones de envío, la cadena de suministro y el transporte, es decir, el pedido, la confirmación, el seguimiento, la facturación y el pago y a través de las cuales se pueden prestar servicios de análisis de datos relativos a dichas transacciones de la clase 9.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registro de la Propiedad Industrial

12, 27 F. y 13 M. 2024

Número de Solicitud: 2022-5548
 Fecha de presentación: 2022-09-20
 Fecha de emisión: 11 de octubre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

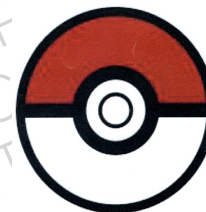
Solicitante: Nintendo of America Inc.
 Domicilio: 4600 150th Avenue NE, Redmond, Washington 98052, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Figurativa

D.- APODERADO LEGAL

SONIA MARIA URBINA

E.- CLASE INTERNACIONAL (41)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****G.-****H.- Reservas/Limitaciones:**

I.- Reivindicaciones: Se reivindican los colores Negro, Blanco y Rojo.

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de entretenimiento; suministro de información en el ámbito del entretenimiento; suministro de publicaciones electrónicas en línea, no descargables; suministro de vídeos en línea, no descargables; suministro de música en línea, no descargable; organización de espectáculos [servicios de empresario]; alquiler de equipos de juegos; alquiler de juguetes; servicios de juegos prestados en línea a partir de una red informática; organización de competiciones [educación o entretenimiento]; prestación de servicios de salones recreativos; servicios de parques de atracciones; organización de competiciones deportivas electrónicas; organización de juegos; realización de eventos de entretenimiento; organización de eventos de entretenimiento de la clase 41.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

12, 27 F. y 13 M. 2024

Número de Solicitud: 2023-1180
 Fecha de presentación: 2023-02-27
 Fecha de emisión: 11 de diciembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FABRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Industria de Diseño Textil, S.A. (Inditex, S.A.)
 Domicilio: Avenida de la Diputación, Edificio Inditex, Arteixo (A Coruña), España.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Figurativa

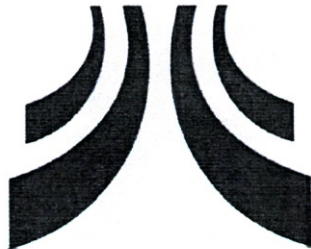
D.- APODERADO LEGAL

José Antonio Villeda Maldonado

E.- CLASE INTERNACIONAL (18)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Cuero y cuero de imitación; pieles de animales; artículos de equipaje y bolsas de transporte; paraguas y sombrillas; bastones; fustas, arneses y artículos de guarnicionería; collares, correas y ropa para animales; bolsas de montañismo, de campamento y de playa; armazones de bolsos; armazones de paraguas o sombrillas (parasoles); bastones de alpinistas; bolsas de deporte; bolsas de red para la compra; bolsa de viaje; bolsas de cuero para embalar; bolsos; bolsos; estuches de viaje y para llaves (marroquinería); maletines para documentos; monederos que no sean de metales preciosos; cajas de cuero para sombreros; mochilas portabebés de cuero; bolsas de ruedas para la compra; botes y cajas de cuero o de cartón cuero; cajas de fibra vulcanizada; tarjeteros (cartera); carteras de bolsillo; carteras escolares; estuches para artículos de tocador; cordones de cuero; fundas de paraguas; fundas de sillas de montar para caballos; macutos; mochilas; riendas de caballos; hilos de cuero; empuñaduras (asas) de maletas; empuñaduras (puños) de bastones y de paraguas; látigos; mantas de caballos; revestimientos de muebles en cuero; anillos para paraguas; anteojeras (arrees); arneses para animales; guarniciones de arrees; bastones-asientos; bandoleras (correas) de cuero; bolsos de cuero vacíos para herramientas; bozales; bridas (arneses); cabestros o ronzales; cartón-cuero; cinchas de cuero; cofres (baúles) de viaje; bolsas para la compra; correa; correas de arnés; correas de cuero (guarnicionaria); correa de patines; guarniciones de cuero para muebles; tiras de cuero; cueros gruesos; pieles curtidas; disciplinas (látigos); cobertores de piel; estribos; piezas de caucho para estribos; frenos (arrees); guías (riendas); maletas; molesquín o moleskin (imitación de cuero); pieles agamuzadas que no sean para la limpieza; morrales (bolsas) para pienso; fundas de cuero para resortes; rodilleras para caballos; sillas de montar para caballos; sujeciones de sillas de montar (cinchas); tiros (arrees); válvulas de cuero, de la clase 18.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

12, 27 F. y 13 M. 2024

Número de Solicitud: 2022-6280
 Fecha de presentación: 2022-10-24
 Fecha de emisión: 22 de diciembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: Garena Online Private Limited
 Domicilio: 1 Fusionopolis Place, #17-10, Galaxis, Singapore, 138522, Singapur.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

ANNY PAOLA RAMOS

E.- CLASE INTERNACIONAL (42)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

FF

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación en su forma conjunta "FF", sin dar exclusividad de las letras de forma separada.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Programación informática; diseño de software; servicios, de integración de sistemas informáticos; conversión de datos y programas informáticos, excepto conversión física; servicios de codificación y decodificación de datos; diseño y desarrollo de programas informáticos para teléfonos móviles; diseño y desarrollo de software para ordenadores; diagnóstico de fallos en programas informáticos; alojamiento de software como servicio (SAAS); mantenimiento de software en relación con la seguridad informática y la prevención de riesgos informáticos; suministro de acceso temporal a software no descargable en línea de autenticación para la comunicación con ordenadores mediante redes de comunicación mundiales; alojamiento de servidores; consultoría tecnológica; consultoría en tecnología de telecomunicaciones; localización de averías de software; actualización de software en relación con la seguridad informática y la prevención de riesgos informáticos; almacenamiento electrónico de datos; consultoría sobre tecnologías de la información [TI]; copia de seguridad de datos fuera del emplazamiento; diseño y desarrollo de software de juegos informáticos y de software de realidad virtual; suministro de software en línea no descargable (proveedores de servicios de aplicaciones), de la clase 42.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

12, 27 F. y 13 M. 2024

Número de Solicitud: 2022-6276
 Fecha de presentación: 2022-10-24
 Fecha de emisión: 9 de noviembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FABRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Garena Online Private Limited
 Domicilio: 1 Fusionopolis Place, #17-10, Galaxis, Singapore, 138522, Singapur.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

ANNY PAOLA RAMOS

E.- CLASE INTERNACIONAL (9)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

FREE FIRE

G.-

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación en su conjunto sin darle exclusividad de uso sobre las palabras por separado.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Programas informáticos para dispositivos de comunicación; aplicaciones de software descargables; programas informáticos [software descargable]; software [programas grabados]; servidores de internet; software, a saber, software de transmisión, grabación, reproducción, visualización, organización, gestión, administración y revisión de mensajes, textos, imágenes, archivos, contenidos de audio, de vídeo y audiovisuales, así como de otros datos, para facilitar la comunicación entre dos o más usuarios por redes informáticas, redes de comunicación y redes de información mundial; herramientas de desarrollo de software informático; dibujos animados; publicaciones electrónicas (descargables); programas informáticos utilizados en el seguimiento del estado de varios usuarios de servicios de juegos interactivos en línea; archivos de audio y vídeo descargables, a saber, contenido digital en forma de archivos de audio descargables y archivos de vídeo descargables que incluyen videojuegos; tableros de anuncios electrónicos; software de aplicaciones para teléfonos móviles, a saber, software para teléfonos móviles; software de videojuegos; aplicaciones de software informático descargables, a saber, software de aplicaciones informáticas para teléfonos móviles, ordenadores de bolsillo, ordenadores portátiles, tabletas electrónicas con software de videojuegos; archivos de imágenes descargables, a saber, imágenes descargables en el ámbito de los videojuegos y juegos de ordenador; software de juegos electrónicos para telefónicos móviles; programas de juegos informáticos para uso con juegos interactivos multijugador en una red mundial de comunicación; estuches para teléfonos inteligentes; fundas para teléfonos inteligentes; fundas abatibles para teléfonos móviles; correas para teléfonos móviles; anillos sujetadores para teléfonos móviles; soportes de anillo para teléfonos móviles; gráficos descargables para teléfonos móviles; dispositivos de manos libres para teléfonos móviles; teclados inalámbricos; auriculares; fundas protectoras para teléfonos móviles; soportes adaptados para teléfonos móviles; cargadores de energía portátiles; cargadores de batería; tokens no fungibles; archivos multimedia descargables que contienen vídeo autenticado por tokens no fungibles [NFT] de la clase 9.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

12, 27 F. y 13 M. 2024

Número de Solicitud: 2023-1519
 Fecha de presentación: 2023-03-14
 Fecha de emisión: 21 de diciembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FABRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: SKY INTERNATIONAL AG
 Domicilio: Stockerhof, Dreikönigstrasse No. 31 A, Zürich CH-8002, Suiza.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 GRACIELA SARAHI CRUZ RAUDALES
E.- CLASE INTERNACIONAL (9)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 SKY+
G.-



H.- Reservas/Limitaciones: : Se protege la denominación SKY + y la apariencia de la etiqueta, sin dar exclusividad del uso de la palabra y signo por separado.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Aparatos e instrumentos científicos, de investigación, de navegación, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, audiovisuales, ópticos, de pesaje, de medición, de señalización, de detección, de control (inspección), de inspección, de salvamento y de enseñanza; aparatos e instrumentos de conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la distribución o utilización de la electricidad; aparatos e instrumentos para la grabación, transmisión, reproducción o procesamiento de sonido, imágenes o datos; soportes grabados y descargables, programas informáticos, soportes de grabación y almacenamiento digitales o analógicos vírgenes; mecanismos para aparatos de previo pago; cajas registradoras, máquinas de calcular; ordenadores y dispositivos periféricos para ordenadores; trajes de buceo, máscaras de buceo, tapones para los oídos de los buzos, pinzas para la nariz de los buzos y trajes para buzos, guantes para buzos, aparatos de respiración para la natación subacuática; extintores; software grabado y descargable para uso en telecomunicaciones y para la transmisión de todo tipo de vídeos y contenidos de televisión; software grabado y descargable para grabar y transmitir todo tipo de vídeos y contenidos de televisión; software grabado y descargable que permite a los usuarios grabar, descargar, compartir y ver todo tipo de contenidos de televisión; aplicaciones informáticas descargables para dispositivos electrónicos portátiles; discos informáticos y periféricos informáticos que contienen grabados en ellos todo tipo de contenidos de televisión; televisores; decodificadores para televisores; antenas para televisores; ordenadores portátiles; ordenadores de tableta; módems; teléfonos portátiles, de la clase 9.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

27 F., 13 M. y 1 A. 2024

Número de Solicitud: 2023-1530
 Fecha de presentación: 2023-03-14
 Fecha de emisión: 20 de diciembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FABRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: SKY INTERNATIONAL AG
 Domicilio: Stockerhof, Dreikönigstrasse No. 31 A, Zürich CH-8002, Suiza.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 GRACIELA SARAHI CRUZ RAUDALES
E.- CLASE INTERNACIONAL (9)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 SKY+
G.-



H.- Reservas/Limitaciones: : Se protege la denominación SKY + y la apariencia de la etiqueta, sin dar exclusividad del uso de la palabra y signo por separado.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Aparatos e instrumentos científicos, de investigación,

de navegación, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, audiovisuales, ópticos, de pesaje, de medición, de señalización, de detección, de control (inspección), de inspección, de salvamento y de enseñanza; aparatos e instrumentos de conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la distribución o utilización de la electricidad; aparatos e instrumentos para la grabación, transmisión, reproducción o procesamiento de sonido, imágenes o datos; soportes grabados y descargables, programas informáticos, soportes de grabación y almacenamiento digitales o analógicos vírgenes; mecanismos para aparatos de previo pago; cajas registradoras, máquinas de calcular; ordenadores y dispositivos periféricos para ordenadores; trajes de buceo, máscaras de buceo, tapones para los oídos de los buzos, pinzas para la nariz de los buzos y trajes para buzos, guantes para buzos, aparatos de respiración para la natación subacuática; extintores; software grabado y descargable para uso en telecomunicaciones y para la transmisión de todo tipo de vídeos y contenidos de televisión; software grabado y descargable para grabar y transmitir todo tipo de vídeos y contenidos de televisión; software grabado y descargable que permite a los usuarios grabar, descargar, compartir y ver todo tipo de contenidos de televisión; aplicaciones informáticas descargables para dispositivos electrónicos portátiles; discos informáticos y periféricos informáticos que contienen grabados en ellos todo tipo de contenidos de televisión; televisores; decodificadores para televisores; antenas para televisores; ordenadores portátiles; ordenadores de tableta; módems; teléfonos portátiles, de la clase 9.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

27 F., 13 M. y 1 A. 2024

Número de Solicitud: 2023-1524
 Fecha de presentación: 2023-03-14
 Fecha de emisión: 20 de diciembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FABRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: SKY INTERNATIONAL AG
 Domicilio: Stockerhof, Dreikönigstrasse No. 31 A, Zürich CH-8002, Suiza.

B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 GRACIELA SARAHI CRUZ RAUDALES
E.- CLASE INTERNACIONAL (9)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 SKY+
G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación SKY + y la apariencia de la etiqueta, sin dar exclusividad del uso de la palabra y signo por separado.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Aparatos e instrumentos científicos, de investigación, de navegación, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, audiovisuales, ópticos, de pesaje, de medición, de señalización, de detección, de control (inspección), de inspección, de salvamento y de enseñanza; aparatos e instrumentos de conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la distribución o utilización de la electricidad; aparatos e instrumentos para la grabación, transmisión, reproducción o procesamiento de sonido, imágenes o datos; soportes grabados y descargables, programas informáticos, soportes de grabación y almacenamiento digitales o analógicos vírgenes; mecanismos para aparatos de previo pago; cajas registradoras, máquinas de calcular; ordenadores y dispositivos periféricos para ordenadores; trajes de buceo, máscaras de buceo, tapones para los oídos de los buzos, pinzas para la nariz de los buzos y trajes para buzos, guantes para buzos, aparatos de respiración para la natación subacuática; extintores; software grabado y descargable para uso en telecomunicaciones y para la transmisión de todo tipo de vídeos y contenidos de televisión; software grabado y descargable para grabar y transmitir todo tipo de vídeos y contenidos de televisión; software grabado y descargable que permite a los usuarios grabar, descargar, compartir y ver todo tipo de contenidos de televisión; aplicaciones informáticas descargables para dispositivos electrónicos portátiles; discos informáticos y periféricos informáticos que contienen grabados en ellos todo tipo de contenidos de televisión; televisores; decodificadores para televisores; antenas para televisores; ordenadores portátiles; ordenadores de tableta; módems; teléfonos portátiles, de la clase 9.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

27 F., 13 M. y 1 A. 2024

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 13 DE MARZO DEL 2024 No. 36,484

La Gaceta

Número de Solicitud: 2022-7485
 Fecha de presentación: 2022-12-09
 Fecha de emisión: 29 de noviembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FABRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: MIZOOCO S.A.S
 Domicilio: Cr 48 - 27a Sur - 89 ENVIGADO, ANTIOQUIA, Colombia.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

GRACIELA SARAHI CRUZ RAUDALES

E.- CLASE INTERNACIONAL (31)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

SMILOO

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Alimentos para animales; alimentos para animales de compañía; animales vivos; arena sanitaria para animales; bebidas para animales de compañía; productos alimenticios para animales; productos alimenticios para la cría de animales, frutas y verduras, hortalizas y legumbres frescas, animales vivos, granos para la alimentación animal; harina de pescado para la alimentación animal; levadura para la alimentación animal; raíces comestibles para la alimentación animal; algas sin procesar para la alimentación humana o animal; subproductos del procesamiento de cereales para la alimentación animal; plantas; flores naturales; flores comestibles, frescas; granos en bruto; cereales en grano sin procesar; granos de soya frescos; granos y semillas en bruto o sin procesar; semillas; semillas agrícolas; semillas de plantas; semillas de siembra; semillas de trigo; semillas en bruto; semillas para la agricultura; alimentos para caballos, alimentos para cerdos; alimentos para el ganado, alimentos para animales de granja; alimentos para animales de compañía, preparaciones de alimentos para animales, alimentos para animales a base de leche, alimentos para animales que contienen extractos botánicos, de la clase 31

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO

Registro de la Propiedad Industrial

27 F., 13 M. y 1 A. 2024

Número de Solicitud: 2021-1422

Fecha de presentación: 2021-03-25

Fecha de emisión: 4 de enero de 2024

Solicitud de registro de: **MARCA DE FABRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Grupo Embotellador ATIC, S.A.

Domicilio: Avenida de La Vega, 1 - edificio 2, planta 5 - 28108 (Alcobendas - Madrid), España.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

Graciela Sarahí Cruz Raudales

E.- CLASE INTERNACIONAL (29)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

D'GUSSTO

G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Carne, pescado, carne de ave y carne de caza; atún; extractos de carne; crustáceos que no estén vivos; clara de huevo; huevos enteros y/o en polvo, aceites para uso alimenticio; productos lácteos; quesos; mantequilla; margarina, de la clase 29.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

27 F., 13 M. y 1 A. 2024

Número de Solicitud: 2022-1006
 Fecha de presentación: 2022-02-24
 Fecha de emisión: 27 de diciembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FABRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: ROTOMOLDEO DE CENTROAMERICA SOCIEDAD ANÓNIMA (ROTOCAS)

Domicilio: Kilómetro 6, carretera Norte, de Cruz Lorena 600 metros al lago, Managua, Nicaragua.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

GRACIELA SARAHI CRUZ RAUDALES

E.- CLASE INTERNACIONAL (20)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

PLASTITANK

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Tanques plásticos para el almacenamiento de agua, de la clase 20.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO

Registro de la Propiedad Industrial

27 F., 13 M. y 1 A. 2024

Número de Solicitud: 2022-6815

Fecha de presentación: 2022-11-16

Fecha de emisión: 24 de noviembre de 2023

Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: BALU UNIVERSAL GROUP INC.

Domicilio: Ciudad de Panamá, Panamá.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

Graciela Sarahí Cruz Raudales

E.- CLASE INTERNACIONAL (36)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

GRUPO BALU

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la marca "GRUPO BALU" en su conjunto y la apariencia de su etiqueta, sin dar exclusividad a la palabra GRUPO.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Administración de bienes inmuebles, de la clase 36.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

27 F., 13 M. y 1 A. 2024

Número de Solicitud: 2022-2745
 Fecha de presentación: 2022-05-23
 Fecha de emisión: 19 de septiembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FABRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: GRUPO ARSA, S.A.
 Domicilio: INTIBUCA, INTIBUCA, Honduras.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

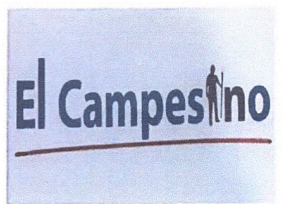
D.- APODERADO LEGAL

ALEJANDRO JOSUE DÍAZ ALVARADO

E.- CLASE INTERNACIONAL (6)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
EL CAMPESINO

G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Alambre de púas, malla ciclón galvanizada, de la clase 6.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

12, 27 F. y 13 M. 2024

Número de Solicitud: 2023-5556
 Fecha de presentación: 2023-08-30
 Fecha de emisión: 21 de noviembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: XOLIT GROUP S.A.
 Domicilio: CIUDAD DE PANAMÁ, PROVINCIA DE PANAMÁ, Panamá.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

JONATHAN JOEL REYES MATUTE

E.- CLASE INTERNACIONAL (35)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
XOLIT

G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Asesoramiento de eficiencia empresarial; servicios de asesoramiento de negocios, de la clase 35.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO
 Registro de la Propiedad Industrial

12, 27 F. y 13 M. 2024

Número de Solicitud: 2023-5555
 Fecha de presentación: 2023-08-30
 Fecha de emisión: 21 de noviembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: XOLIT GROUP S.A.
 Domicilio: CIUDAD DE PANAMÁ, PROVINCIA DE PANAMÁ, Panamá.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

JONATHAN JOEL REYES MATUTE

E.- CLASE INTERNACIONAL (42)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
XOLIT

G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Consultoría en análisis de sistemas informáticos; diseño, desarrollo y programación de software; servicios de consultoría informática; servicios de cómputo en la nube; servicios de asesoramiento relacionados con programas informáticos; servicios de información y asesoramiento sobre software; servicios de asesoramiento de programas informáticos; ingeniería de software; diseño y desarrollo de productos de ingeniería; consultoría sobre seguridad de datos; consultoría profesional sobre seguridad informática; servicios de supervisión de la seguridad de sistemas informáticos; suministro de programas de gestión de riesgos de seguridad informática; servicios de seguridad informática del tipo de suministro de certificados digitales; prestación de servicios de seguridad para redes informáticas, acceso a ordenadores y transacciones informatizadas; servicios de información en línea sobre investigaciones tecnológicas a partir de una base de datos informáticos o internet; consultoría sobre inteligencia artificial; consultoría tecnológica en el ámbito de la inteligencia artificial; suministro de programas informáticos de inteligencia artificial en redes de datos, de la clase 42.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO
 Registro de la Propiedad Industrial

12, 27 F. y 13 M. 2024

Número de Solicitud: 2021-3017
 Fecha de presentación: 2021-06-17
 Fecha de emisión: 22 de agosto de 2021
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: JOSE WILMAN PINTO PORTILLO
 Domicilio: ALDEA LA LIBERTAD, MUNICIPIO DE SANTA RITA, DEPARTAMENTO DE COPÁN, HONDURAS, C.A. , Honduras.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixto

D.- APODERADO LEGAL

ALEX JASIRE AGUILAR ARITA

E.- CLASE INTERNACIONAL (30)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
LIBERTEÑO

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: DICHA MARCA SE ENCONTRABA REGISTRADA SEGUN REGISTRO No 112670, TOMO 306, FOLIO 55, SIN EMBARGO POR UN ERROR INVOLUNTARIO DEL TITULAR SE OBVIÓ REALIZAR LA RENOVACION DENTRO DEL TERMINO DE LEY, POR LO QUE EN ESTE ACTO SE SOLICITA COMO NUEVO REGISTRO.

I.- Reivindicaciones: No se le da protección a la palabra "CAFE" que aparece en la etiqueta.

J.- Para Distinguir y Proteger: Café molido, café en grano, café tostado molido, de la clase 30.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MANUEL ANTONIO RODRIGUEZ RIVERA
 Registro de la Propiedad Industrial

27 F., 13 M. y 01 A. 2024

Número de Solicitud: 2022-6318
 Fecha de presentación: 2022-10-25
 Fecha de emisión: 11 de diciembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: Garena Online Private Limited.
 Domicilio: 1 Fusionopolis Place, #17-10, Galaxis, Singapore, 138522, Singapur.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

ANNY PAOLA RAMOS

E.- CLASE INTERNACIONAL (42)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 FREE FIRE

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación en su conjunto sin darle exclusividad de uso sobre las palabras por separado.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Programación informática; diseño de software; servicios de integración de sistemas informáticos; conversión de datos y programas informáticos, excepto conversión física; servicios de codificación y decodificación de datos; diseño y desarrollo de programas informáticos para teléfonos móviles; diseño y desarrollo de software para ordenadores; diagnóstico de fallos en programas informáticos; alojamiento de software como servicio (SAAS); mantenimiento de software en relación con la seguridad informática y la prevención de riesgos informáticos; suministro de acceso temporal a software no descargable en línea de autenticación para la comunicación con ordenadores mediante redes de comunicación mundiales; alojamiento de servidores; consultoría tecnológica; consultoría en tecnología de telecomunicaciones; localización de averías de software; actualización de software en relación con la seguridad informática y la prevención de riesgos informáticos; almacenamiento electrónico de datos; consultoría sobre tecnologías de la información [TI]; copia de seguridad de datos fuera del emplazamiento; diseño y desarrollo de software de juegos informáticos y de software de realidad virtual; suministro de software en línea no descargable (proveedores de servicios de aplicaciones), de la clase 42

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CÁRCAMO

Registro de la Propiedad Industrial

12, 27 F. y 13 M. 2024

Número de Solicitud: 2023-1389
 Fecha de presentación: 2023-03-07
 Fecha de emisión: 19 de diciembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: TOYOTA JIDOSHA KABUSHIKI KAISHA (also trading as TOYOTA MOTOR CORPORATION).

Domicilio: 1, Toyota-cho, Toyota-shi, Aichi-ken., Japón.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

ANNY PAOLA RAMOS

E.- CLASE INTERNACIONAL (12)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 LX700h



G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Automóviles, bolsas de aire para automóviles, alarmas antirrobo para automóviles, amortiguadores para automóviles, asientos para automóviles, fundas de asientos para automóviles, bombas de aire para automóviles, cadenas de

deslizamiento para ruedas de automóviles, cajas de cambios para automóviles, capós para automóviles, techos descapotables para automóviles, techos corredizos para automóviles, carrocerías de automóviles, chasis de automóviles, cinturones de seguridad para automóviles, guardabarros para automóviles, señales de dirección para automóviles, limpiaparabrisas para automóviles, motores para automóviles, neumáticos y aros para automóviles, parabrisas para automóviles, parachoques para automóviles, frenos para automóviles, pastillas de freno para automóviles, volantes para automóviles, parasoles para automóviles, mecanismos de embrague para automóviles, encendedores de cigarrillos para automóviles, portacargas para automóviles, cigüeñales para automóviles, correas de transmisión para automóviles, motores para vehículos de motor, ruedas para automóviles, puertas para automóviles, transmisión para automóviles, de la clase 12.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

12, 27 F. y 13 M. 2024.

Número de Solicitud: 2023-1181
 Fecha de presentación: 2023-02-27
 Fecha de emisión: 11 de diciembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Industria de Diseño Textil, S.A. (Inditex, S.A.)
 Domicilio: Avenida de la Diputación, edificio Inditex, Arteixo (A Coruña), España.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Figurativa

D.- APODERADO LEGAL

José Antonio Villeda Maldonado

E.- CLASE INTERNACIONAL (25)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Prendas de vestir, calzado, artículos de sombrerería; ropa para automovilistas y ciclistas; baberos que no sean de papel; bandas para la cabeza (vestimenta); albornoces; trajes de baño (bañadores); gorros y sandalias de baño, boas (para llevar alrededor del cuello); bufandas; calzados de deporte y de playa; capuchas (para vestir); chales; cinturones (vestimenta), cinturones-monedero (ropa); trajes de esquí acuático; corbatas; corsés (fajas); estolas (pieles); fulares; gorros; gorras; guantes (vestimenta); impermeables; fajas (ropa interior); lencería; mantillas; medias; calcetines; pañuelos para el cuello; pieles (para vestir); pijamas; suelas (calzado); tacones; velos (para vestir); tirantes; ajueres de bebé (prendas de vestir); esclavinas (para vestir); camisetas de deporte, mitones; orejeras (vestimenta); plantillas; puños (prendas de vestir); sobaqueras; ropa de playa: batas [saltos de cama]; bolsillos de prendas de vestir; ligas para calcetines; ligueros; enaguas; pantis (medias completas o leotardos); delantales (para vestir) trajes de disfraces; uniformes; viseras (somertería); zuecos; cofias; abrigos; alpargatas; antideslizantes para el calzado; zapatillas de baño; birretes (bonetes); blusas; body (ropa interior); boinas; bolsas para calentar los pies que no sean eléctricas; borceguies; botas; cañas de botas; tacos de botas de fútbol; botines; herrajes para calzado; punteras para calzado; contrafuertes para calzado; camisas; canesúes de camisas; pecheras de camisas; camisetas; camisetas de manga corta; camisolas; chalecos; chaquetas; chaquetas de pescador; chaquetones; combinaciones (ropa interior); ropa de confección; cuellos postizos y cuellos; ropa de cuero; ropa de cuero de imitación; gorros de ducha; escaarpines; faldas; pantalones; forros confeccionados (partes de vestidos); gabanes (abrigos) (para vestir); gabardinas (para vestir) zapatillas de gimnasia; jerséis (para vestir); pulóveres; suéteres; libreas; manguitos (para vestir); palas (empeines) de calzado; pañuelos de bolsillo (ropa); parkas; pelerinas; pellizas; polainas; calzas; prendas de punto; ropa de gimnasia; ropa interior; sandalias saris; slips; sombreros; tocas (para vestir); togas; trabillas; trajes; turbantes; vestidos (trajes); zapatillas (pantufas); zapatos; calzado de deporte, de la clase 25.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registro de la Propiedad Industrial

12, 27 F. y 13 M. 2024.

Número de Solicitud: 2022-7364
 Fecha de presentación: 2022-12-05
 Fecha de emisión: 8 de noviembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: Crowley Maritime Corporation.
 Domicilio: 9487 Regency Square Blvd. Jacksonville Florida 32225, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

ANNY PAOLA RAMOS

E.- CLASE INTERNACIONAL (35)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

PANOIQ

G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de análisis de datos e inteligencia artificial en relación con las transacciones de envío, cadena de suministro y transporte, de la clase 35.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

12, 27 F. 13 M. 2024.

Número de Solicitud: 2022-7355
 Fecha de presentación: 2022-12-05
 Fecha de emisión: 9 de noviembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: Crowley Maritime Corporation.
 Domicilio: 9487 Regency Square Blvd. Jacksonville Florida 32225, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

ANNY PAOLA RAMOS

E.- CLASE INTERNACIONAL (35)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

LOADIQ

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de análisis de datos e inteligencia artificial en relación con las transacciones de envío, cadena de suministro y transporte, de la clase 35.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

12, 27 F. 13 M. 2024.

Número de Solicitud: 2022-7400
 Fecha de presentación: 2022-12-06
 Fecha de emisión: 4 de diciembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Crowley Maritime Corporation.
 Domicilio: 9487 Regency Square Blvd. Jacksonville Florida 32225, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

ANNY PAOLA RAMOS

E.- CLASE INTERNACIONAL (9)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

PANOIQ

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege el tipo de signo "MIXTO".

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Aplicaciones móviles a través de las cuales se pueden gestionar las transacciones de envío, la cadena de suministro y el transporte, es decir, el pedido, la confirmación, el seguimiento, la facturación y el pago y a través de las cuales se pueden prestar servicios de análisis de datos relativos a dichas transacciones, de la clase 9.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

12, 27 F. 13 M. 2024.

Número de Solicitud: 2022-4336
 Fecha de presentación: 2022-07-22
 Fecha de emisión: 4 de diciembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Crowley Maritime Corporation.
 Domicilio: 9487 Regency Square Blvd. Jacksonville Florida 32225, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

SONIA URBINA

E.- CLASE INTERNACIONAL (39)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Crowley

G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de logística, transporte y cadena de suministro; consultoría en el ámbito de los servicios de logística, transporte y cadena de suministro; alquiler y arrendamiento de buques; corretaje de buques; fletamento de aviones; servicios de transporte marítimo y almacenamiento; servicios de terminales marítimas y servicios de salvamento marítimo; servicios de remolque marítimo, prestación de asistencia de pilotaje de buques portuarios y servicios de escolta de pilotaje de buques cisterna; transporte de materiales y equipos de construcción para parques eólicos e instalaciones oceánicas, de la clase 39.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

ABOGADO FIDEL ANTONIO MEDINA CASTRO
 Registro de la Propiedad Industrial

12, 27 F. 13 M. 2024.

Número de Solicitud: 2022-6281
 Fecha de presentación: 2022-10-24
 Fecha de emisión: 22 de diciembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: Garena Online Private Limited
 Domicilio: 1 Fusionopolis Place, # 17-10, Galaxis, Singapore, 138522, Singapur.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

ANNY PAOLA RAMOS

E.- CLASE INTERNACIONAL (41)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

FF

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación en su forma conjunta "FF", sin dar exclusividad de las letras de forma separada.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Entretenimiento; información sobre actividades de entretenimiento; organización de concursos [educativos o recreativos]; servicios recreativos en línea; publicación de textos que no sean publicitarios; servicios de clubes de admiradores [servicios de entretenimiento]; producción de películas animadas; puesta a disposición en línea de videos no descargables; suministro en línea de música no descargable; servicios de juegos prestados en línea desde un ordenador o redes de telefonía móvil, a saber, suministro en línea de juegos informáticos para terceros por redes informáticas locales y mundiales; servicios de juegos prestados en línea desde una red informática, a saber, emparejamiento de jugadores de juegos en línea con otros jugadores de niveles de destreza similares; servicios de juegos prestados en línea desde una red informática, a saber, seguimiento de usuarios de servicios de juegos interactivos en línea; suministro de publicaciones electrónicas en línea no descargables; servicios de juegos informáticos en línea, de la clase 41.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registro de la Propiedad Industrial

12, 27 F. 13 M. 2024.

Número de Solicitud: 2022-5893
 Fecha de presentación: 2022-10-04
 Fecha de emisión: 20 de noviembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Garena Online Private Limited
 Domicilio: 1 Fusionopolis Place, # 17-10, Galaxis, 138522, Singapur.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

ANNY PAOLA RAMOS

E.- CLASE INTERNACIONAL (16)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

FREE FIRE

G.-

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege en su conjunto la denominación "FREE FIRE", sin dar exclusividad de las palabras por separado.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Productos de imprenta; material impreso; documentos impresos; publicaciones impresas; guías de usuario en forma de material impreso; agendas [productos de imprenta]; libros; libretas; comics, historietas; revistas [periódicas]; cupones de regalo impresos; cupones impresos con valor; tarjetas de colección intercambiables; cupones impresos intercambiables; cupones impresos; boletines informativos impresos; periódicos; álbumes; diarios; catálogos; manuales;

folletos; volantes y panfletos; posters; artículos de papelería; etiquetas de papel y de cartón; materiales didácticos impresos; materiales educativos impresos para información; guías de entrenamiento impresas; dibujos; fotografías; estampados; ilustraciones; calendarios; instrumentos de escritura; protectores de punta para instrumentos de escritura; pañuelos de papel; accesorios de escritorio [artículos de oficina]; alfombrillas de escritorio; álbumes; blocs de dibujo; papel de envoltura; blocs de notas; cuadernos; papel para decoración; tarjetas; pegatinas; materiales plásticos para embalaje; materiales plásticos para empaquetar; bolsas de papel o plástico [sobres, bolsitas selladas] para empaquetar; bolsas hechas de papel para embalaje; etiquetas [artículos de papelería]; sellos; cubiertas [artículos de papelería], de la clase 16.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

12, 27 F. 13 M. 2024.

Número de Solicitud: 2023-1182
 Fecha de presentación: 2023-02-27
 Fecha de emisión: 11 de diciembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: Industria de Diseño Textil, S.A. (Inditex, S.A.)
 Domicilio: Avenida de la Diputación, edificio Inditex, Arteixo (A Coruña), España.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Figurativa

D.- APODERADO LEGAL

José Antonio Villeda Maldonado

E.- CLASE INTERNACIONAL (35)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

G.-

**H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina; servicios de ayuda en la dirección de los negocios o funciones comerciales de una empresa industrial o comercial; organizaciones de exposiciones y ferias con fines comerciales o de publicidad; servicios de promoción prestados por una empresa comercial a través de una tarjeta de fidelización de clientes; servicios de modelos para fines publicitarios o de promoción de ventas; edición de textos publicitarios; decoración de escaparates; servicios de ayuda a la explotación de una empresa comercial en régimen de franquicia; demostración de productos; promoción de ventas (para terceros); ventas en subasta pública; servicios de promoción y gestión de centros comerciales; servicios de ayuda a las funciones comerciales de un negocio consistente en la gestión de pedidos a través de redes globales de comunicación; agencias de importación-exportación; publicidad en línea en una red informática; servicios de abastecimiento para terceros (compra de productos y servicios para otras empresas); difusión (distribución) de muestras; gestión de ficheros informáticos; relaciones públicas; agencias de información comercial; agencias de publicidad; alquiler de distribuidores automáticos; alquiler de espacios publicitarios; difusión de anuncios publicitarios; asistencia en la dirección de negocios; búsqueda de informaciones en ficheros informáticos (para terceros); compilación de datos en un ordenador central; transcripción de comunicaciones; correo publicitario; asistencia a la dirección de empresas comerciales o industriales; dirección profesional de negocios artísticos; distribución de material publicitario (folletos, prospectos, impresos, muestras); puesta al día de documentación publicitaria; reproducción de documentos; estudio de mercados; fijación de carteles (anuncios); sondeos de opinión; sistematización de datos en un ordenador central; publicación de textos publicitarios; reubicación para empresas (servicios de —); contabilidad; servicios de venta al por mayor y al por menor por cualquier medio, de la clase 35.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

12, 27 F. y 13 M. 2024.

Número de Solicitud: 2022-2744
 Fecha de presentación: 2022-05-23
 Fecha de emisión: 19 de septiembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: GRUPO ARSA S.A.
 Domicilio: INTIBUCA, INTIBUCA, Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 ALEJANDRO JOSUE DÍAZ ALVARADO
E.- CLASE INTERNACIONAL (19)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 FLORENCIA STONE
G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación únicamente en su conjunto, sin dar exclusividad de las palabras por separado.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Cerámicas, de la clase 19.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

12, 27 F. y 13 M. 2024

Número de Solicitud: 2022-2746
 Fecha de presentación: 2022-05-23
 Fecha de emisión: 19 de septiembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: GRUPO ARSA S.A.
 Domicilio: INTIBUCA, INTIBUCA, Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 ALEJANDRO JOSUE DÍAZ ALVARADO
E.- CLASE INTERNACIONAL (17)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 ECO GUARDIÁN
G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación únicamente en su conjunto, sin dar exclusividad de las palabras por separado.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Accesorios (no metálicos) para tubos flexibles, de la clase 17.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

12, 27 F. y 13 M. 2024

Número de Solicitud: 2022-2742
 Fecha de presentación: 2022-05-23
 Fecha de emisión: 18 de septiembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: GRUPO ARSA S.A.
 Domicilio: INTIBUCA, INTIBUCA, Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 ALEJANDRO JOSUE DÍAZ ALVARADO
E.- CLASE INTERNACIONAL (8)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 GALLO ROJO
G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación únicamente en su conjunto, sin dar exclusividad de las palabras por separado. No se protege las palabras "HERRAMIENTAS AGRICOLAS" presentes en la etiqueta.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Palas, limas, azadones, cavahoyos, rastrillos, piochas, de la clase 8.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

12, 27 F. y 13 M. 2024

Número de Solicitud: 2022-3234
 Fecha de presentación: 2022-06-09
 Fecha de emisión: 20 de julio de 2023
 Solicitud de registro de: **NOMBRE COMERCIAL**

A.- TITULAR
 Solicitante: ASESORES JURIDICOS, CONTABLES Y CONSULTORES DE HONDURAS, S. DE R.L.
 Domicilio: COMAYAGUA, COMAYAGUA, Honduras
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 ALEJANDRO JOSUE DÍAZ ALVARADO
E.- CLASE INTERNACIONAL ()
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

AJC

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Establecimiento comercial dedicado a brindar asesoría y consultoría jurídica, contable, tributaria y financiera, de la clase 50.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

12, 27 F. y 13 M. 2024

Número de Solicitud: 2022-5704
 Fecha de presentación: 2022-09-26
 Fecha de emisión: 23 de noviembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: BELINA NUTRICION ANIMAL S.A.
 Domicilio: Frente a estación de servicio Pacific, Río Segundo, Alajuela, Costa Rica.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

Sonia María Urbina

E.- CLASE INTERNACIONAL (31)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

BELINA DUKAT

G.-

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege en su conjunto la denominación "BELINA DUKAT"; sin dar exclusividad de los términos por separado

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Alimentos para animales, alimento para gato, de la clase 31.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

12, 27 F. y 13 M. 2024

Número de Solicitud: 2022-877
 Fecha de presentación: 2022-02-21
 Fecha de emisión: 22 de noviembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: AZMÜSEBAT ÇELIK SANAYI VE TICARET A.S.
 Domicilio: Istasyon Mahallesi, Araplar Caddesi, No:2 A Blok Tuzla Istanbul, Turquía.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

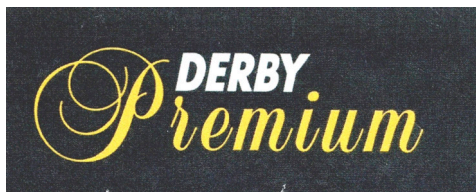
Amy Paola Ramos

E.- CLASE INTERNACIONAL (8)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

DERBY PREMIUM

G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Herramientas y aparatos comprendidos en esta clase para el cuidado de la belleza personal; herramientas y aparatos comprendidos en esta clase para el afeitado, la depilación, la manicura y la pedicura, instrumentos de mano eléctricos para alisar y rizar el cabello, tijeras, de la clase 8.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

ABOGADO FIDEL ANTONIO MEDINA
 Registro de la Propiedad Industrial

12, 27 F. y 13 M. 2024

Número de Solicitud: 2022-7374
 Fecha de presentación: 2022-12-05
 Fecha de emisión: 8 de diciembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Crowley Maritime Corporation
 Domicilio: 9487 Regency Square Blvd. Jacksonville Florida 32225, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

ANNY PAOLA RAMOS

E.- CLASE INTERNACIONAL (9)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

C VOY

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Aplicaciones móviles a través de las cuales se pueden gestionar las transacciones de envío, la cadena de suministro y el transporte, es decir, el pedido, la confirmación, el seguimiento, la facturación y el pago, y a través de las cuales se pueden prestar servicios de análisis de datos relativos a dichas transacciones, de la clase 9.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

12, 27 F. y 13 M. 2024

Número de Solicitud: 2022-7414
 Fecha de presentación: 2022-12-06
 Fecha de emisión: 24 de noviembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: ROBERT STEVEN MITCHEL
 Domicilio: Avenida Ricardo Margáin número 440-3002, colonia Valle del Campestre, en San Pedro Garza García, Nuevo León. , México.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

ANNY PAOLA RAMOS

E.- CLASE INTERNACIONAL (35)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

LONDON CONSULTING GROUP

G.-



London Consulting Group

H.- Reservas/Limitaciones: SE PROTEGE LA DENOMINACION EN SU CONJUNTO, SIN DARLE EXCLUSIVIDAD A LAS PALABRAS POR SEPARADO.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Publicidad, asesoría de negocios comerciales, administración comercial, trabajos de oficina, consultoría en gestión empresarial; servicios de reingeniería de procesos comerciales, servicios de desarrollo de estrategias comerciales, a saber, asesoría comercial de cambios organizacionales, implementación y gestión de la cultura empresarial organizacional, gestión y desarrollo de recursos humanos, servicios de consultoría de negocios para la transformación digital, asesoría y consultoría de negocios, a saber, implementación de planificación de recursos empresariales (erp), de la clase 35.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

12, 27 F. y 13 M. 2024

Número de Solicitud: 2022-7360
 Fecha de presentación: 2022-12-05
 Fecha de emisión: 9 de noviembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: Crowley Maritime Corporation
 Domicilio: 9487 Regency Square Blvd. Jacksonville Florida 32225, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

ANNY PAOLA RAMOS

E.- CLASE INTERNACIONAL (35)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

PANOIQ

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de análisis de datos e inteligencia artificial en relación con las transacciones de envío, cadena de suministro y transporte, de la clase 35.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

12, 27 F. y 13 M. 2024

Número de Solicitud: 2022-7359
 Fecha de presentación: 2022-12-05
 Fecha de emisión: 4 de diciembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Crowley Maritime Corporation
 Domicilio: 9487 Regency Square Blvd. Jacksonville Florida 32225, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

ANNY PAOLA RAMOS

E.- CLASE INTERNACIONAL (9)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

PANOIQ

G.-

H.- Reservas/Limitaciones: SE PROTEGE EL TIPO DE SIGNO "DENOMINATIVO"

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Aplicaciones móviles a través de las cuales se pueden gestionar las transacciones de envío, la cadena de suministro y el transporte, es decir, el pedido, la confirmación, el seguimiento, la facturación y el pago y a través de las cuales se pueden prestar servicios de análisis de datos relativos a dichas transacciones, de la clase 9.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

12, 27 F. y 13 M. 2024

Número de Solicitud: 2022-7354
 Fecha de presentación: 2022-12-05
 Fecha de emisión: 30 de noviembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Crowley Maritime Corporation
 Domicilio: 9487 Regency Square Blvd. Jacksonville Florida 32225, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

ANNY PAOLA RAMOS

E.- CLASE INTERNACIONAL (9)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

LOADIQ

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Aplicaciones móviles a través de las cuales se pueden gestionar las transacciones de envío, la cadena de suministro y el transporte, es decir, el pedido, la confirmación, el seguimiento, la facturación y el pago y a través de las cuales se pueden prestar servicios de análisis de datos relativos a dichas transacciones, de la clase 9.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

12, 27 F. y 13 M. 2024

Número de Solicitud: 2022-2951
 Fecha de presentación: 2022-05-31
 Fecha de emisión: 14 de septiembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Union Comercial de Honduras. S.A. de C.V.
 Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C., Honduras

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

Sonia Urbina

E.- CLASE INTERNACIONAL (20)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
REGINA

G.-

Regina

ORTHO SUPREME

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege únicamente la denominación "REGINA" los demás elementos denominativos que aparecen en la etiqueta no se protegen.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Muebles, espejos, marcos; productos, no comprendidos en otras clases de madera, corcho, caña, junco, mimbre, cuerno, hueso, marfil, ballena, concha, ámbar, nácar, espuma de mar, sucedáneos de todas estas materias o de materias plásticas; camas, de la clase 20.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

12, 27 F. y 13 M. 2024

Número de Solicitud: 2022-7357
 Fecha de presentación: 2022-12-05
 Fecha de emisión: 9 de noviembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: Crowley Maritime Corporation
 Domicilio: 9487 Regency Square Blvd. Jacksonville Florida 32225, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

ANNY PAOLA RAMOS

E.- CLASE INTERNACIONAL (35)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

LOADIQ

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: SE PROTEGE EL TIPO DE SIGNO "DENOMINATIVO"

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de análisis de datos e inteligencia artificial en relación con las transacciones de envío, cadena de suministro y transporte, de la clase 35.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

12, 27 F. y 13 M. 2024

Número de Solicitud: 2022-7356
 Fecha de presentación: 2022-12-05
 Fecha de emisión: 30 de noviembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Crowley Maritime Corporation
 Domicilio: 9487 Regency Square Blvd. Jacksonville Florida 32225, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

ANNY PAOLA RAMOS

E.- CLASE INTERNACIONAL (9)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

LOADIQ

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: SE PROTEGE EL TIPO DE SIGNO "DENOMINATIVO" Y LA APARIENCIA DE LA ETIQUETA PRESENTADA EN SU CONJUNTO.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Aplicaciones móviles a través de las cuales se pueden gestionar las transacciones de envío, la cadena de suministro y el transporte, es decir, el pedido, la confirmación, el seguimiento, la facturación y el pago y a través de las cuales se pueden prestar servicios de análisis de datos relativos a dichas transacciones, de la clase 9.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

12, 27 F. y 13 M. 2024

Número de Solicitud: 2022-2491
 Fecha de presentación: 2022-05-06
 Fecha de emisión: 1 de diciembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Ignite International, Ltd.
 Domicilio: 6005 Las Vegas Blvd. South, Suite 7, Las Vegas, NV 89119, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

SONIA URBINA

E.- CLASE INTERNACIONAL (34)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

IGNITE

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Cigarrillos electrónicos, encendedores, vaporizadores electrónicos para fumar; dispositivos electrónicos para calentar líquidos y geles con el fin de liberar un aerosol que contiene nicotina para su inhalación; líquidos para cigarrillos electrónicos; aromas, distintos de los aceites esenciales, para su uso en cigarrillos electrónicos; cartuchos para cigarrillos electrónicos; boquillas para cigarrillos electrónicos, de la clase 34.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

ABOGADO FIDEL ANTONIO MEDINA CASTRO
 Registrador Legal

12, 27 F. y 13 M. 2024

Número de Solicitud: 2022-6444
 Fecha de presentación: 2022-11-01
 Fecha de emisión: 21 de noviembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: CUKRA INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA.
 Domicilio: Carretera León-Chinandega, KM. 95, León, Nicaragua.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

ANNY PAOLA RAMOS

E.- CLASE INTERNACIONAL (29)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

BRADER SNACK

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege en su conjunto la denominación "BRADER SNACK"; sin dar exclusividad de los términos por separado. Sin dar exclusividad de la palabra SNACK.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Snacks de maní y otras nueces, específicamente snacks de nueces y frutas deshidratadas, snacks de plátano y yucas fritas, maní enlatado, mantequilla de maní, ajonjolí (pasta de semilla de ajonjolí) tahini; pasta de semilla de sésamo; cacahuete; mantequilla; frutas confitadas; confituras; frutas cristalizadas; frutos secos preparados; maní preparado; nueces preparadas; pasas (uvas); semillas de girasol preparadas; semillas de girasol procesadas; semillas preparadas; semillas procesadas; leche de cacahuete o maní; jaleas o dulces con maní, de la clase 29.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

12, 27 F. y 13 M. 2024

Número de Solicitud: 2023-1531
 Fecha de presentación: 2023-03-14
 Fecha de emisión: 20 de diciembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: SKY INTERNATIONAL AG
 Domicilio: Stockerhof, Dreikönigstrasse No. 31 A, Zürich, CH-8002, Suiza.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

GRACIELA SARAHI CRUZ RAUDALES

E.- CLASE INTERNACIONAL (16)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

SKY+

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación SKY+ y la apariencia de la etiqueta, sin dar exclusividad del uso de la palabra y signo por separado.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Papel, cartón; productos de imprenta; material de encuadernación; fotografías y artículos de papelería y oficina, excepto muebles; adhesivos (pegamentos), de papelería o para uso doméstico; materiales de dibujo y materiales para artistas; pinceles; material de instrucción o de enseñanza (excepto aparatos); hojas, películas y bolsas de materias plásticas para embalar y empacar; caracteres de imprenta; clichés de imprenta; revistas impresas, boletines impresos, guías impresas y productos de imprenta todos con contenidos en el campo de la televisión, el entretenimiento y los servicios de telecomunicaciones. de la clase 16.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

27 F., 13 M. y 01 A. 2024

Número de Solicitud: 2023-1532
 Fecha de presentación: 2023-03-14
 Fecha de emisión: 20 de diciembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: SKY INTERNATIONAL AG
 Domicilio: Stockerhof, Dreikönigstrasse No. 31 A, Zürich, CH-8002, Suiza.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

GRACIELA SARAHI CRUZ RAUDALES

E.- CLASE INTERNACIONAL (35)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

SKY+

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación SKY+ y la apariencia de la etiqueta, sin dar exclusividad del uso de la palabra y signo por separado.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Publicidad; gestión, organización y administración de negocios comerciales; trabajos de oficina; producción de anuncios publicitarios para televisión; publicidad por medio de la televisión y el internet; servicios de abono a una cadena de televisión; subastas por teléfono y televisión; publicidad de servicios de telecomunicaciones; publicidad de servicios de televisión de paga; suscripción a servicios de telecomunicaciones para terceros; recopilación, en beneficio de terceros, de una variedad de servicios de telecomunicaciones que permite a los consumidores comparar y comprar cómodamente esos servicios, de la clase 35.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

27 F., 13 M. y 01 A. 2024

Número de Solicitud: 2023-1533
 Fecha de presentación: 2023-03-14
 Fecha de emisión: 20 de diciembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: SKY INTERNATIONAL AG
 Domicilio: Stockerhof, Dreikönigstrasse No. 31 A, Zürich, CH-8002, Suiza.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

GRACIELA SARAHI CRUZ RAUDALES

E.- CLASE INTERNACIONAL (38)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

SKY+

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación SKY+ en su conjunto y la apariencia de la etiqueta, sin dar exclusividad de uso a "sky" y al signo + por separado.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Telecomunicaciones, difusión de vídeo, difusión vía satélite, difusión de música; difusión de música; difusión de audio; difusión de programas de televisión, servicios de proveedor de internet, suministro de acceso a internet, transmisión digital de datos por internet, comunicaciones telemáticas y acceso a internet; televisión por cable y por satélite, emisiones de televisión, emisión de televisión en internet, operación de transmisores de televisión tierra-satélite; transmisión de guías de programas de televisión interactivas; difusión de programas de televisión mediante servicios de vídeo bajo demanda y servicios de televisión a la carta, facilitación de acceso a televisión a través de aparatos de descodificación, servicios de telefonía y telefonía inalámbrica, servicios de telefonía por internet; servicios de comunicación por telefonía móvil. de la clase 38.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

27 F., 13 M. y 01 A. 2024

Número de Solicitud: 2023-1534
 Fecha de presentación: 2023-03-14
 Fecha de emisión: 20 de diciembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: SKY INTERNATIONAL AG
 Domicilio: Stockerhof, Dreikönigstrasse No. 31 A, Zürich, CH-8002, Suiza.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

GRACIELA SARAHI CRUZ RAUDALES

E.- CLASE INTERNACIONAL (41)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

SKY+

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación SKY+ y la apariencia de la etiqueta, sin dar exclusividad del uso de la palabra y signo por separado.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Educación; formación; servicios de entretenimiento; actividades deportivas y culturales; producción de televisión; programas de entretenimiento por televisión; espectáculos por televisión vía satélite; sindicación de programas de televisión [redifusión]; servicios de estudios de grabación para televisión; servicios de presentadores de radio y televisión; servicios de guías de programas de televisión; suministro de películas y programas de televisión no descargables mediante canales de televisión de pago; organización de entregas de premios relacionadas con la televisión; clasificación por edades del contenido emitido por televisión, películas, música, vídeo y videojuegos; servicios de videojuegos; alquiler de grabaciones de sonido y vídeo; provisión de vídeos en línea no descargables; suministro de información en materia de servicios de entretenimiento; suministro de vídeos descargables para uso temporal sin conexión; publicaciones electrónicas (no descargables); organización de competiciones deportivas; suministro de información sobre actividades deportivas, de la clase 41.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

27 F., 13 M. y 01 A. 2024

Número de Solicitud: 2023-989
 Fecha de presentación: 2023-02-17
 Fecha de emisión: 20 de diciembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: McDonald's Corporation
 Domicilio: 110 N. Carpenter Street, Chicago, IL 60607, Estados Unidos de América

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO PABLO CASCO

E.- CLASE INTERNACIONAL (43)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****McDELIVERY****G.-**

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación en su conjunto sin darle exclusividad de uso sobre la palabra "DELIVERY".

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de restaurante, de la clase 43.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

27 F., 13 M. y 01 A. 2024

Número de Solicitud: 2023-1707
 Fecha de presentación: 2023-03-21
 Fecha de emisión: 20 de diciembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: Vifor (International) Inc.
 Domicilio: Rechenstrasse 37, 9014 St. Gallen, Suiza
B.- PRIORIDAD: Se otorga prioridad N° 123462022 de fecha 22/09/2022 de Suiza.
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 LEONARDO CASCO FORTIN
E.- CLASE INTERNACIONAL (3)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

CSL VIFOR**G.-**

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "CSL VIFOR" en su forma conjunta.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Cosméticos, especialmente productos para el cuidado de la piel, de la clase 3.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

27 F., 13 M. y 01 A. 2024

Número de Solicitud: 2023-1709
 Fecha de presentación: 2023-03-21
 Fecha de emisión: 22 de diciembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Vifor (International) Inc.
 Domicilio: Rechenstrasse 37, 9014 St. Gallen, Suiza.
B.- PRIORIDAD: Se otorga prioridad N° 123462022 de fecha 22/09/2022 de Suiza.

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO CASCO FORTÍN

E.- CLASE INTERNACIONAL (10)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****CSL VIFOR****G.-****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Aparatos médicos para la administración de productos farmacéuticos, aparatos de imágenes médicas, aparatos médicos de ultrasonido, aparatos médicos de radiación, espirómetros, aparatos médicos de rayos X, aparatos de infrarrojos para uso médico, aparatos médicos para neurografía, aparatos médicos para diálisis renal, aparatos médicos para asistir a la respiración, aparatos médicos para la corrección de deformidades angulares, aparatos de tracción para uso médico, de la clase 10.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

27 F., 13 M. y 01 A. 2024

Número de Solicitud: 2023-4762
 Fecha de presentación: 2023-07-26
 Fecha de emisión: 31 de diciembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: N.V. BEKAERT S.A.
 Domicilio: Bekaertstraat 2-8550 Zwevegem, Bélgica
B.- PRIORIDAD: Se otorga prioridad N° 1477602 de fecha 26/01/2023 de Benelux
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 LEONARDO CASCO FORTIN
E.- CLASE INTERNACIONAL (6)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 Bekaert
G.-


H.- Reservas/Limitaciones:**I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Construcción y materiales de construcción y elementos de metal; puertas, portones, ventanas y revestimientos de ventanas de metal; herrajes metálicos; estatuas y obras de arte de metales comunes; estructuras y construcciones transportables de metal; metales comunes en bruto o semielaborados; alambre metálico pre-cortado para reforzar productos, materiales y mezclas de concreto, de la clase 6.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

27 F., 13 M. y 01 A. 2024

Número de Solicitud: 2023-749
 Fecha de presentación: 2023-02-07
 Fecha de emisión: 9 de enero de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Droguería Saimed de Honduras S.A.
 Domicilio: Aldea La Cañada, Tegucigalpa, Honduras.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

MERLIN JANETH CARCAMO MENDEZ

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

CLAULACTIN

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Producto farmacéutico ANTIBACTERIANOS BETA-LACTAMICOS, PENICILINAS para el tratamiento de infecciones severas en el tracto respiratorio inferior como la neumonía y bronquitis, infecciones del tracto respiratorio superior como otitis media, sinusitis, faringitis y amigdalitis, infecciones urinarias e infecciones en la piel y tejidos blandos, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

13 M., 1 y 16 A. 2024

Número de Solicitud: 2022-6573
 Fecha de presentación: 2022-11-07
 Fecha de emisión: 29 de diciembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Droguería Saimed de Honduras S.A
 Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C., Francisco Morzán, Honduras.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

MERLIN JANETH CARCAMO MENDEZ

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

IBERZ H

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Producto Farmacéutico Antihipertensivo, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

13 M., 1 y 16 A. 2024

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

JUZGADO DE LETRAS CIVIL DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN

AVISO DE REPOSICIÓN DE TÍTULO VALOR.

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras Civil del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de Ley; **HACE SABER:** Que ante este Despacho de Justicia compareció el Abogado **ADOLFO VICTOR MANUEL PINEDA PADILLA**, en su condición de Apoderado Legal de **PACIFIC SOLAR ENERGY S.A DE C.V.**, solicitando la cancelación y Reposición de dos Títulos Valores con las siguientes características **1.- Cuenta número 1850002051**, lugar y fecha de emisión 25 de abril del año dos mil veintidós, plazo trece meses por la cantidad de \$ 9,425.00, vence el 25 del mayo del año 2023, y causara desde la fecha de su expedición y hasta el día de su vencimiento antes indicado intereses al 2.250 por ciento anual pagadero mensualmente y **2.- Cuenta número 1850002078** lugar y fecha de emisión 12 de mayo del año 2022, plazo 13 meses por la cantidad de \$ 868,628.31, vencen el 12 de junio del año 2023 y causara desde la fecha de su expedición y hasta el día de su vencimiento antes indicado intereses al 2.250 por ciento anual pagadero mensualmente, lo que pone en conocimiento del público para los efectos de Ley correspondiente.-

Tegucigalpa, M.D.C., 14 de febrero del año 2024

Abogada NELVI YASMIN AMAYA GOMEZ SECRETARIA ADJUNTA.

13 M. 2023

La EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS le ofrece los siguientes servicios:

*LIBROS
 FOLLETOS
 TRIFOLIOS
 FORMAS CONTINUAS
 AFICHES
 FACTURAS
 TARJETAS DE PRESENTACIÓN
 CARÁTULAS DE ESCRITURAS
 CALENDARIOS
 EMPASTES DE LIBROS
 REVISTAS.*

Número de Solicitud: 2023-6090
 Fecha de presentación: 2023-09-22
 Fecha de emisión: 18 de octubre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**
A.- TITULAR
 Solicitante: REGIMEN DE APORTACIONES PRIVADAS
 Domicilio: Edificio RAP, Residencial Plaza, contiguo a Hondutel, Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 GRACIELA SARAHI CRUZ RAUDALES
E.- CLASE INTERNACIONAL (36)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

RAPI FACIL

G.-
H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación en su conjunto sin darle exclusividad de uso sobre las palabras por separado
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de seguros contra accidentes; cotizaciones y gestión financiera; información en materia de seguros; asesoramiento sobre deudas, préstamos [financiación] y servicios de pago de jubilaciones, préstamos a plazos, inversión de fondos, de la clase 36.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

27 F., 13 y 1 A. 2024

Número de Solicitud: 2023-6089
 Fecha de presentación: 2023-09-22
 Fecha de emisión: 17 de octubre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**
A.- TITULAR
 Solicitante: REGIMEN DE APORTACIONES PRIVADAS
 Domicilio: Edificio RAP, Residencial Plaza, contiguo a Hondutel, Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 GRACIELA SARAHI CRUZ RAUDALES
E.- CLASE INTERNACIONAL (36)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

CONSOLI RAP

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de seguros contra accidentes; cotizaciones y gestión financiera; información en materia de seguros; asesoramiento sobre deudas, préstamos [financiación] y servicios de pago de jubilaciones, préstamos a plazos, inversión de fondos, de la clase 36.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

27 F., 13 y 1 A. 2024

Número de Solicitud: 2023-6086
 Fecha de presentación: 2023-09-22
 Fecha de emisión: 17 de octubre de 2023
 Solicitud de registro de: **NOMBRE COMERCIAL**
A.- TITULAR
 Solicitante: REGIMEN DE APORTACIONES PRIVADAS
 Domicilio: Edificio RAP, Residencial Plaza, contiguo a Hondutel, Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 GRACIELA SARAHI CRUZ RAUDALES
E.- CLASE INTERNACIONAL ()
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

RAP

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Establecimiento dedicado a la recaudación, administración y cotización de las aportaciones obrero-patronales o afiliados; venta de servicios financieros y préstamos; venta de seguros y coberturas; venta de créditos hipotecarios y créditos personales; desarrollo de programas de vivienda social y subsidios, de la clase 50.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

27 F., 13 y 1 A. 2024

Número de Solicitud: 2023-6088
 Fecha de presentación: 2023-09-22
 Fecha de emisión: 17 de octubre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**
A.- TITULAR
 Solicitante: REGIMEN DE APORTACIONES PRIVADAS
 Domicilio: Edificio RAP, Residencial Plaza, contiguo a Hondutel, Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 GRACIELA SARAHI CRUZ RAUDALES
E.- CLASE INTERNACIONAL (36)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 RAP
G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "RAP" y la apariencia de su etiqueta, los demás elementos denominativos no se protegen.
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de seguros contra accidentes; cotizaciones y gestión financiera; información en materia de seguros; asesoramiento sobre deudas, préstamos [financiación] y servicios de pago de jubilaciones, de la clase 36.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

27 F., 13 y 1 A. 2024

Número de Solicitud: 2023-4763
 Fecha de presentación: 2023-07-26
 Fecha de emisión: 3 de enero de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: N.V. BEKAERT S.A.
 Domicilio: Bekaertstraat 2-8550 Zvevegm, Bélgica.

B.- PRIORIDAD: Se otorga registro básico No. 1477602 de fecha 26/01/2023, País Benelux.

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO CASCO FORTIN

E.- CLASE INTERNACIONAL (11)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

Bekaert

G.-

**H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Quemadores, calderas y calentadores; equipos de cocción, calefacción, refrigeración y conservación de alimentos y bebidas; instalaciones de secado; filtros para aire acondicionado; filtros para agua potable; filtros para aparatos de filtración de agua/membranas para aparatos de filtración de agua; chimeneas; chimeneas e instalaciones para el transporte de gases de escape; equipos de calefacción, ventilación y aire acondicionado y purificación (ambiente); encendedores; instalaciones de tratamiento de aguas residuales; iluminación y reflectores de iluminación; instalaciones nucleares; utensilios de secado y calefacción personal; equipos de refrigeración y congelación; accesorios de regulación y seguridad para instalaciones de agua y gas; instalaciones sanitarias, equipos de abastecimiento de agua y saneamiento; aparatos de bronceado, de la clase 11.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

27 F., 13 y 1 A. 2024

Número de Solicitud: 2023-1900
 Fecha de presentación: 2023-03-29
 Fecha de emisión: 3 de enero de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: British American Tobacco Central America S.A.

Domicilio: Calle 54, Obarrio, PH Twist Tower, Piso 22, Oficina E-22, Corregimiento Bella Vista, Ciudad de Panamá, Panamá.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO PABLO CASCO

E.- CLASE INTERNACIONAL (34)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

ROYAL

G.-

**H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Cigarrillos; tabaco, crudo o manufacturado; papel especial para tabaco; tabaco de pipa; cigarros; cigarrillos; encendedores de cigarrillos; encendedores de cigarros; fósforos; papel para cigarrillos; tubos de cigarrillos; filtros de cigarrillos; aparatos de bolsillo para liar cigarrillos; máquinas de mano para inyectar tabaco en tubos de papel; cigarrillos electrónicos; líquidos para cigarrillos electrónicos; productos de tabaco con el propósito de ser calentado, de la clase 34.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registro de la Propiedad Industrial

27 F., 13 y 1 A. 2024

Número de Solicitud: 2023-1901
 Fecha de presentación: 2023-03-29
 Fecha de emisión: 4 de enero de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: British American Tobacco Central America S.A.

Domicilio: Calle 54, Obarrio, PH Twist Tower, Piso 22, Oficina E-22, Corregimiento Bella vista, Ciudad de Panamá, Panamá.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO PABLO CASCO

E.- CLASE INTERNACIONAL (34)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****ROYAL CLASSIC**

G.-

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "ROYAL CLASSIC" sin otorgar exclusividad sobre el termino "CLASSIC".

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Cigarrillos, tabaco, crudo o manufacturado; papel especial para tabaco; tabaco de pipa; cigarros; cigarrillos; encendedores de cigarrillos; encendedores de cigarros; fósforos; papel para cigarrillos; tubos de cigarrillos; filtros de cigarrillos; aparatos de bolsillos para liar cigarrillos; máquinas de mano para inyectar tabaco en tubo de papel; cigarrillos electrónicos; líquidos para cigarrillos electrónicos; productos de tabaco con el propósito de ser calentado; cigarrillos; tabaco, crudo o manufacturado; papel especial para tabaco; tabaco de pipa; cigarros; cigarrillos; encendedores de cigarrillos; encendedores de cigarros; fósforos; papel para cigarrillos; tubos de cigarrillos; filtros de cigarrillos; aparatos de bolsillo para liar cigarrillos; máquinas de mano para inyectar tabaco en tubos de papel; cigarrillos electrónicos; líquidos para cigarrillos electrónicos; productos de tabaco con el propósito de ser calentado, de la clase 34.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registro de la Propiedad Industrial

27 F., 13 y 1 A. 2024

Número de Solicitud: 2023-1832
 Fecha de presentación: 2023-03-27
 Fecha de emisión: 5 de enero de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Montres Tudor SA

Domicilio: Rue François-Dussaud 3, Geneva, Suiza.

B.- PRIORIDAD: Se otorga prioridad N° 127252022 de fecha 29/09/2022 de Suiza.

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO PABLO CASCO

E.- CLASE INTERNACIONAL (14)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****TUDOR**

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:**I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Relojes e instrumentos cronométricos con códigos digitales, etiquetas, marbetes y fichas digitales, de la clase 14.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

27 F., 13 y 1 A. 2024

Número de Solicitud: 2023-811
 Fecha de presentación: 2023-02-08
 Fecha de emisión: 14 de diciembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: BRITISH AMERICAN TOBACCO (BRANDS) INC
 Domicilio: 251 Little Falls Drive, Suite 100, Wilmington, DE 19808-1674, Estados Unidos de América.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 LEONARDO PABLO CASCO
E.- CLASE INTERNACIONAL (34)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

MYKONOS NIGHTFALL

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Cigarrillos, tabaco, crudo o manufacturado; papel especial para tabaco; tabaco de pipa; cigarros, cigarrillos; encendedores de cigarrillos; encendedores de cigarros; fósforos; papel para cigarrillos; tubos de cigarrillos; filtros de cigarrillos; aparatos de bolsillos para liar cigarrillos; máquinas de mano para inyectar tabaco en tubo de papel; cigarrillos electrónicos; líquidos para cigarrillos electrónicos; productos de tabaco con el propósito de ser calentado, de la clase 34

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

27 F., 13 M y 1 A. 2024

Número de Solicitud: 2022-6345
 Fecha de presentación: 2022-10-26
 Fecha de emisión: 29 de noviembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**
A.- TITULAR
 Solicitante: Bayer Aktiengesellschaft
 Domicilio: Kaiser Wilhelm-Allee, 51373 Leverkusen, Alemania
B.- PRIORIDAD: Se otorga prioridad N° 018765405 de fecha 22/09/2022 de Unión Europea
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Figurativa
D.- APODERADO LEGAL
 LEONARDO PABLO CASCO
E.- CLASE INTERNACIONAL (44)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
G.-



H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios médicos, de la clase 44.
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO
 Registro de la Propiedad Industrial

27 F., 13 M y 1 A. 2024

Número de Solicitud: 2022-3673
 Fecha de presentación: 2022-06-23
 Fecha de emisión: 11 de septiembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**
A.- TITULAR
 Solicitante: Biohaven Pharmaceutical Ireland DAC
 Domicilio: 6th Floor, South Bank House, Barrow Street Dublin 4 D04 TR29, Irlanda.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Figurativa
D.- APODERADO LEGAL
 LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)
E.- CLASE INTERNACIONAL (44)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
G.-

H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de información médica, principalmente, suministro de información relacionada al dolor de cabeza, dolor facial, migraña y tratamiento de dolor de cabeza, dolor facial y migraña, de la clase 44.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

27 F., 13 M y 1 A. 2024

Número de Solicitud: 2022-3672
 Fecha de presentación: 2022-06-23
 Fecha de emisión: 11 de septiembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: Biohaven Pharmaceutical Ireland DAC
 Domicilio: 6th Floor, South Bank House, Barrow Street Dublin 4 D04 TR29, Irlanda.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Figurativa
D.- APODERADO LEGAL
 LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
G.-

H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Preparaciones farmacéuticas para el tratamiento del dolor de cabeza, dolor facial y migraña, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

27 F., 13 M y 1 A. 2024